PRIMERA

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA OCEANMARTIN CÍA LTDA

QUE HACE EL SEÑOR EDGAR MOISÉS BERMEO CABRERA Y JESSICA KARINA PIEDRA IÑIGUEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONI, VANESSA PAOLA BRITO FALCONI, CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMIREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN.

CUANTÍA: $ 170.000,00

MACHALA 28 DE OCTUBRE DEL 2014

ABG JOHN CABRERA DAVILA
AC

2014-07-01-04-P07562

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CÍA LTDA QUE HACE EL SEÑOR EDGAR MOISÉS BERMEO CABRERA Y JESSICA KARINA PIEDRA IÑIGUEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONI, VANESSA PAOLA BRITO FALCONI, CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMIREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN.

CUANTÍA: $ 170.000,00

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA * Ab. John Cabrera Dávila * Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **martes veintiocho de Octubre del año dos mil catorce,** ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÀVILA, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA,** comparecen por sus propios derechos, por una parte, en calidad de "Cedentes", el señor **EDGAR MOISÉS BERMEO CABRERA**, quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil divorciado, de ocupación empresario; domiciliado en esta ciudad de Machala provincia de El Oro, y **JESSICA KARINA PIEDRA IÑIGUEZ,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación empleada privada; domiciliada en esta ciudad de Machala provincia de El Oro, y en calidad de "Cesionarios", los señores **LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil viuda, de ocupación empleada;

ABG JOHN CABRERA DAVILA
AC

domiciliada en esta ciudad de Machala provincia de El Oro, **JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación estudiante; domiciliado en esta ciudad de Machala provincia de El Oro, **SILVIA ROSITA BRITO FALCONI,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil divorciada, de ocupación estudiante; domiciliada en esta ciudad de Machala provincia de El Oro, **VANESSA PAOLA BRITO FALCONI,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación estudiante; domiciliado en esta ciudad de Machala provincia de El Oro, **CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMIREZ,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación modista; domiciliada en esta ciudad de Machala provincia de El Oro, y el señor **ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en esta ciudad de Machala provincia de El Oro. Los comparecientes son residentes en ésta ciudad de Machala, mayores de edad, legalmente capaces a quienes de conocer en este acto doy fe y me presentan para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas que tiene a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES,** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de este instrumento público, por una parte el señor socio **EDGAR MOISÉS BERMEO CABRERA,** de estado civil

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ABG JOHN CABRERA DAVILA
AC

divorciado, domiciliado en la ciudad de Máchala, portador de la cédula de ciudadanía numero cero, uno, cero, tres, cuatro, nueve, cuatro, tres, nueve, nueve, a quien para efectos del presente contrato y en adelante se los denominará como **"EL CEDENTE";** y los señores **LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO,** portadora de la cédula de ciudadanía numero cero, siete, cero, cero, uno, cero, ocho, ocho, siete, uno, **JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO** portador de la cédula de ciudadanía numero cero, siete, cero, dos, uno, tres, cero, siete, dos, cinco, **SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ** portador de la cédula de ciudadanía numero cero, siete, cero, dos, dos, seis, uno, seis, seis, cero, **VANESSA PAOLA BRITO FALCONÍ** portador de la cédula de ciudadanía numero cero, siete, cero, tres, dos, seis, seis, uno, siete, uno, **CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMÍREZ** portador de la cédula de ciudadanía numero cero, siete, cero, cero, dos, cinco, dos, tres, nueve, ocho, **ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN** portador de la cédula de ciudadanía numero cero, siete, cero, dos, cinco, siete, tres, dos, tres, nueve a quien para efectos del presente contrato y en adelante se la denominará como **"LOS CESIONARIOS".** Los comparecientes tienen capacidad civil, suficiente y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública de fecha doce de septiembre del año dos mil trece, ante el Abogado John Henry Cabrera Dávila, Notario Público del Cantón Balsas, fue constituida la compañía **CAMARONERA OCEANMARTIN CÍA LTDA** inscrita en el Registro Mercantil de Machala, el quince de

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ABG JOHN CABRERA DAVILA
AC

octubre del año dos mil trece, numero de repertorio tres mil setecientos cuarenta y cuatro, numero de inscripción doscientos sesenta y uno, **b)** Con fecha uno de septiembre del año dos mil catorce se realizó la Junta General Universal de Socios de la Compañía **CAMARONERA OCEANMARTIN CÍA LTDA**, en la que el único punto del orden del día fue "Resolver sobre la cesión de la totalidad de las participaciones del socio **EDGAR MOISÉS BERMEO CABRERA** en la que se resolvió por unanimidad de los presentes la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** a favor de los señores **LIDA CUMANDÁ FALCONÍ ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ, VANESSA PAOLA BRITO FALCONÍ, CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMÍREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN. CLAUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con base a los antecedentes expuestos y conforme a lo establecido en el artículo ciento dieciocho literal f) de la Ley de Compañías y al acta que se agrega al presente instrumento, el señor **EDGAR MOISÉS BERMEO CABRERA,** propietario de mil cuatrocientas participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente autorizado por la Junta Universal de Socios de la Compañía **CAMARONERA OCEANMARTIN CÍA LTDA,** cede la totalidad de las mismas en la siguiente forma: **LIDA CUMANDÁ FALCONÍ ROMERO, CIEN PARTICIPACIONES**, iguales acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, **JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO, TRESCIENTAS**

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ABG JOHN CABRERA DAVILA
AC

2014-07-01-04-P07562

PARTICIPACIONES, iguales acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, **SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ, CINCUENTA PARTICIPACIONES**, iguales acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una **VANESSA PAOLA BRITO FALCONÍ, TRESCIENTOS CINCUENTA PARTICIPACIONES,** iguales acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMÍREZ, TRESCIENTOS PARTICIPACIONES,** iguales acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, **ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN TRESCIENTOS PARTICIPACIONES**, iguales acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una. **CLAUSULA CUARTA.-** El CEDENTE compareciente en este instrumento jurídico autoriza a los CESIONARIOS a realizar la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil de este cantón y en la Superintendencia de Compañías a fin de que el mismo tenga pleno efecto jurídico, debiendo comunicar al representante legal de la Compañía. **CLAUSULA QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El precio pactado por las partes es de 170.000,00 **(CIENTO SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA),** que serán pagados de manera proporcional, con los siguientes valores. **LIDA CUMANDÁ FALCONÍ ROMERO** $ 12.138,00 (DOCE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA),

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ABG JOHN CABRERA DAVILA
AC

JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO $ 36.431,00 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), **SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ,** $6.069,00 (SEIS MIL SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), **VANESSA PAOLA BRITO FALCONÍ,** $ 42.500,00 (CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), **CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMÍREZ,** $ 36.431,00 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), **ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN** $ 36.431,00 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). **CLAUSULA ESPECIAL:** No obstante de que la señora **JESSICA KARINA PIEDRA IÑIGUEZ,** ya no es cónyuge del señor **EDGAR MOISES BERMEO CABRERA,** acepta y suscribe la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, por cuanto no se ha liquidado hasta la fecha la Sociedad Conyugal mantenida. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas para la perfecta validez y eficacia de esta clase de instrumentos. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Jeanne Solórzano, con matrícula

Ab. John H. Cabrera Dav
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN CABRERA DAVILA
AC

número cero siete – dos mil doce - dieciocho, del Foro de Abogados, para la celebración de la presente Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.----------

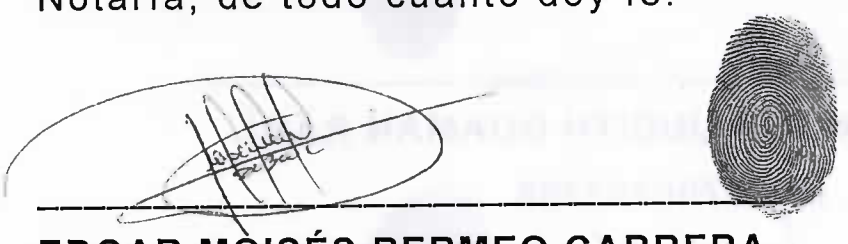

EDGAR MOISÉS BERMEO CABRERA
C.C. No. 0103494399

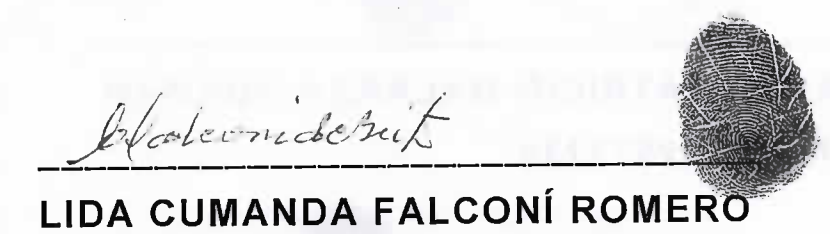

LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO
C.C. No. 0700108871

JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO
C.C. No. 0702130725

SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ
C.C. No. 0702261660

Continuan las fir...

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN CABRERA DAVILA
AC

...mas

VANESSA PAOLA BRITO FALCONÍ
C.C. No. 0703266171

CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMÍREZ
C.C. No. 0700252398

ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN
C.C. No. 0702573239

JESSICA KARINA PIEDRA IÑIGUEZ
C.C. No. 0704177237

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Davila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN CABRERA DAVILA

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO CERTIFICADO** que sello, firmo y rubrico en **DIECINUEVE** fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración-

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Davila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791767768001

RAZON SOCIAL: CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: FIGUEROA PALACIOS ANDRES XAVIER

CONTADOR: VEGA CRUZ CARLOS HENRY

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA Ab. John Cabrera Dávila Machala - El Oro - Ecuador

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	12/09/2013	**FEC. CONSTITUCION:**	15/10/2013
FEC. INSCRIPCION:	07/11/2013	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: 25 DE JUNIO Número: S/N Intersección: TARQUI Oficina: P.B. Referencia ubicación: JUNTO AL HOTEL AMERICANO Telefono Trabajo: 072933468 Email: impacar1@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	**ABIERTOS:**	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL EL ORO\ EL ORO	**CERRADOS:**	0

Ab. John H. Cabrera Dávila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Fecha: 01 NOV 2013

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MABA160608 **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 07/11/2013 14:03:09

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 29 SEP 2014

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Davila
Machala - El Oro - Ecuador

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791767768001

RAZON SOCIAL: CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 15/10/2013

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: 25 DE JUNIO Número: S/N Intersección: TARQUI Referencia: JUNTO AL HOTEL AMERICANO Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072933468 Email: impacar1@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO ADMINISTRACION **FEC. INICIO ACT.** 07/11/2013

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: SANTA ROSA Parroquia: SANTA ROSA Número: S/N Referencia: SITIO SAL SI PUEDES JUNTO A LA PROPIEDAD DE FRANCO TERRERO Oficina: P.B. Camino: VIA SANTA ROSA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 24 SEP 2014

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Machala, 22 de Octubre del 2013

Sr.
ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS.
CIUDAD.-

NOTARIA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

De mis consideraciones:

En la Escritura Pública de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, denominada **CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.** celebrada el día 12 de septiembre 2013 ante el Abogado John Henrry Cabrera Dávila, Notario Público del Cantón Balsas, Provincia de El Oro, se lo ha nombrado GERENTE GENERAL, función que la ejercerá por el periodo de 5 años, correspondiéndole entre otras cosas, ejercer la representación LEGAL, JUDICIAL y EXTRAJUDICIAL de la compañía en forma individual o conjunta con el presidente de la misma, conforme lo establece el artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto constante en la escritura de constitución referida.

La compañía **CAMARONERA OCEANMARTIN. CIA. LTDA.** fue aprobada en la Súper Intendencia de Compañías por el Señor Intendente de Compañía de Machala, mediante Resolución No. SC.DIC.M.130424, de fecha 03 de Octubre del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil de Machala con el Nro. 261 y anotada bajo repertorio No. 3744, con fecha 15 de Octubre del año 2013.

El domicilio legal de la compañía **CAMARONERA OCEANMARTIN. CIA. LTDA.** se encuentra ubicado en la Ciudad de Machala, en las calles avenida 25 de Junio y Tarqui

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

JIMMY GERARDO GALARZA GUAMÁN
C.C.0702374471

Acepto el cargo que se me ha conferido, en la Ciudad de Machala, a los 22 días del mes de Octubre del año 2013

ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS,
GERENTE GENERAL
C.C.0102610201

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 23 SEP 2014

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 5803

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA Ab. John Cabrera Davila Machala - El Oro - Ecuador

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	3937
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	964
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. **DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/10/2013
FECHA ACEPTACION:	22/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMARONERA OCEANMARTIN CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. **DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102610201	FIGUEROA PALACIOS ANDRES XAVIER	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos - Registro Mercantil del Cantón Machala

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

Ab. John H. Cabrera Dávila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 29 SEP 2014

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Ávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John A. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CIUDADANIA 070226166-0
BRITO FALCONI SILVIA ROSITA
EL ORO/MACHALA/MACHALA
14 ABRIL 1969
002- 0017 00427 F
EL ORO/ PIÑAS
PIÑAS 1969

ECUATORIANA****** E333314422
DIVORCIADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CESAR BRITO
LIDA FALCONI
PIÑAS 04/09/2008
04/09/2020
REN 0389443

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
004
004 - 0290 0702261660
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
BRITO FALCONI SILVIA ROSITA
EL ORO PROVINCIA
PIÑAS CANTÓN
CIRCUNSCRIPCION 0
PIÑAS PARROQUIA
0 ZONA
VOCAL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

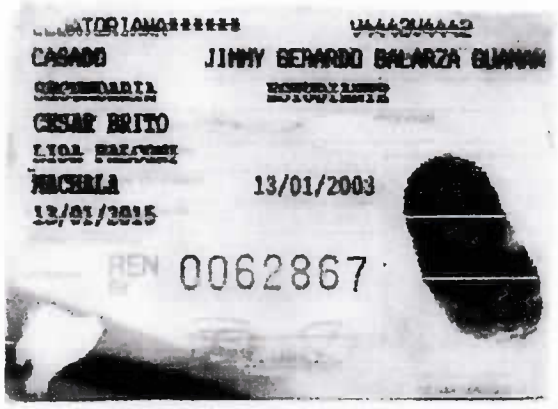

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACION

C11

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0248 — NÚMERO DE CERTIFICADO

0700252398 — CÉDULA

GUAMAN RAMIREZ CARLOTA JUDITH

EL ORO		
PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PIÑAS	PIÑAS	
CANTON	PARROQUIA	0 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Dra. Katty Soraya Gallardo Alvarado
NOTARIA PÚBLICA
Balsas– El Oro

Año	Provincia	Cantón	Notaría	Secuencial
2014	7	04	01	D0867

RAZON: Siento como tal que he tomado nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía ***CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA****., celebrada en esta Notaría, ante el Abogado John Henrry Cabrera Dávila, el doce de Septiembre del año dos mil trece, la* ***CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.*** *Que otorga el señor Edgar Moisés Bermeo Cabrera y señora Jessica Karina Piedra Iñiguez. A favor de los señores Lida Cumanda Falconí Romero, Jorge Enrique Ramírez Gallardo, Silvia Rosita Brito Falconi, Carlota Judith Guamán Ramírez y Roberto Patricio Galarza Guamán, con escritura celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Machala, de fecha veintiocho de Octubre del año dos mil catorce.*

Balsas, 05 de Noviembre del 2014.

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN BALSAS
Dra. Katty Gallardo Alvarado
Balsas - El Oro - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA. CELEBRADA EL DIA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

En la ciudad de Machala, capital de la Provincia de El Oro, al primer días del mes de septiembre del 2014, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida 25 de Junio y calle Tarqui, junto al Hotel Americano, siendo las 16h30, se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía Camaronera OCEANMARTIN CIA LTDA. Preside la Junta el señor **JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN** propietario de CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA (5340), participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una, y se designa como secretario Ad-Hoc al señor **ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS**, propietario de MIL NOVECIENTOS (1900) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una. El Secretario, constata que estén presentes los siguientes socios: **1.-BERME0 CABRERA EDGAR MOISES**, propietario de 1400 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una; **2.-CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ**, poseedora de cuatrocientos treinta (430) participaciones iguales acumulativas e Indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una; **3.- LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO** propietaria de trescientos diez (310) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una; **4.- SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ,** propietaria de trescientos diez (310) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una; **5.- MILTON JOSELITO GALARZA GUAMAN**, propietario de ciento sesenta (160) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una; **6.- ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN** propietario de ciento cincuenta (150) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US$1) los Estados Unidos de América cada una. Estando presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, se declara la validez de esta Junta General Universal de Socios de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías. Acto seguido se pasa a tratar los puntos del orden del día que consta de la siguiente manera: **1.-** RESOLVER SOBRE LA CESION DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DEL SOCIO EDGAR MOISES BERMEO CABRERA. Toma la palabra el socio EDGAR BERMEO CABRERA, quien pide autorización a la Junta para ceder sus participaciones a los señores **FALCONI ROMERO LIDA CUMANDÁ, RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE, BRITO FALCONÍ SILVIA ROSITA, BRITO FALCONÍ VANESSA PAOLA GUAMAN RAMIREZ, CARLOTA JUDITH, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN** quienes adquirirán la totalidad de sus participaciones. La Junta escucha la exposición del socio CEDENTE y por unanimidad de los socios se aprueba y autoriza la CESION DE PARTIPACIONES, esto es el 100% (cien por ciento) de participaciones del señor EDGAR MOISES BERMEO CABRERA a favor de los prenombrados señores de la siguiente forma: **FALCONI ROMERO LIDA CUMANDÁ**, CIEN (100) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una **RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE**, TRESCIENTOS (300) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una

BRITO FALCONÍ SILVIA ROSITA, CINCUENTA (50) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una **BRITO FALCONÍ VANESSA PAOLA**, TRESCIENTOS CINCUENTA (350) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos.

Ab. John H. Cabrera Davis
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

de América cada una.
GUAMAN RAMIREZ CARLOTA JUDITH, TRESCIENTOS (300) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una.
ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN TRESCIENTOS (300) participaciones, iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una
La Junta de socios aprueba el ingreso de los nuevos socios y para mayor claridad deja establecido la composición del nuevo paquete de participaciones que constituye el capital social de la Compañía, siendo éste conforme queda establecido a continuación:
1.-JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN propietario de CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA (5340) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una.
2.-ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS, propietario de MIL NOVECIENTOS (1900) iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una.
3.-CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ, poseedora de setecientos treinta (730) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una
4.- LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO propietaria de cuatrocientos diez (410) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una.
5.- SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ, propietaria de trescientos sesenta (360) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una.
6.- MILTON JOSELITO GALARZA GUAMAN, propietario de ciento sesenta (160) participaciones. Iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una.
7.- ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN, propietario de cuatrocientos cincuenta (450) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una.
8.- BRITO FALCONÍ VANESSA PAOLA, propietario de trescientos cincuenta (350) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una.
9.- JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO, propietario de trescientos (300) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una.
EL SECRETARIO DA LECTURA A LA PRESENTE ACTA LA CUAL ES APROBADA POR LA JUNTA POR UNANIMIDAD Y SIN MODIFICACIONES.

F: JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN.– **Socio -Presidente**; ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS.-**Socio-Secretario**; CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ - **Socio**; BERMEO CABRERA EDGAR MOISES - **Socio**; LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO - **Socio**; SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ - **Socio**; MILTON JOSELITO GALARZA GUAMAN - **Socio**; ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN – **Socio**.

JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN
Socio -Presidente:

ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS
Socio – Secretario

BERMEO CABRERA EDGAR MOISES
Socio

CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ
Socio

LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO
Socio

SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ
Socio

MILTON OSELITO GALARZA GUAMAN
Socio

ROBERTO PATRICIO GALARZA
Socio

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CONSEJO DE LA JUDICATURA

2014-07-01-004-P007562

Doctor. John Henrry Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA
EXTRACTO

Escritura No.	2014-07-01-004-P007562	No. De Fojas.	19

ACTO O CONTRATO

CESIONES O DERECHOS

FECHA

2014-10-28 13:38:06

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No.Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	EDGAR MOISES BERMEO CABRERA	Cédula de Ciudadanía	0103494399	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	JESSICA KARINA PIEDRA INIGUEZ	Cédula de Ciudadanía	0704177237	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	LIDA CUMANDA FALCONI ROMERO	Cédula de Ciudadanía	0700108871	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO	Cédula de Ciudadanía	0702130725	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	SILVIA ROSITA BRITO FALCONI	Cédula de Ciudadanía	0702261660	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	VANESSA PAOLA BRITO FALCONI	Cédula de Ciudadanía	0703266171	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMIREZ	Cédula de Ciudadanía	0700252398	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN	Cédula de Ciudadanía	0702573239	Ecuatoriana	Cesionario(a)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No.Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa

OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)

UBICACION

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION
EL ORO	MACHALA	MACHALA	

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO

USD $ 170000

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

DOCTOR. JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MACHALA

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 7092

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4980
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	9
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0702261660	BRITO FALCONI SILVIA ROSITA	Machala	CESIONARIO	Divorciado
0704177237	PIEDRA IÑIGUEZ JESSICA KARINA	Machala	CEDENTE	Divorciado
0103494399	BERMEO CABRERA EDGAR MOISES	Machala	CEDENTE	Divorciado
0700108871	FALCONI ROMERO LIDA CUMANDA	Machala	CESIONARIO	Viudo
0702573239	GALARZA GUAMAN ROBERTO PATRICIO	Machala	CESIONARIO	Casado
0703266171	BRITO FALCONI VANESSA PAOLA	Machala	CESIONARIO	Casado
0702130725	RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE	Machala	CESIONARIO	Casado
0700252398	GUAMAN RAMIREZ CARLOTA JUDITH	Machala	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
CANTÓN:	MACHALA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.

No

Registro Mercantil de Machala

DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	170000,00

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 6928, DEL REGISTRO MERCANTIL 2013.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

PRIMERA

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA OCEANMARTIN CÍA LTDA

QUE HACE EL SEÑOR EDGAR MOISÉS BERMEO CABRERA Y JESSICA KARINA PIEDRA IÑIGUEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONI, VANESSA PAOLA BRITO FALCONI, CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMIREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN.

CUANTÍA: $ 170.000,00

MACHALA 28 DE OCTUBRE DEL 2014

ABG JOHN CABRERA DAVILA
AC

2014-07-01-04-P07562

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CÍA LTDA QUE HACE EL SEÑOR EDGAR MOISÉS BERMEO CABRERA Y JESSICA KARINA PIEDRA IÑIGUEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONI, VANESSA PAOLA BRITO FALCONI, CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMIREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN.

CUANTÍA: $ 170.000,00

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA * Ab. John Cabrera Dávila * Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **martes veintiocho de Octubre del año dos mil catorce,** ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÀVILA, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA,** comparecen por sus propios derechos, por una parte, en calidad de "Cedentes", el señor **EDGAR MOISÉS BERMEO CABRERA**, quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil divorciado, de ocupación empresario; domiciliado en esta ciudad de Machala provincia de El Oro, y **JESSICA KARINA PIEDRA IÑIGUEZ,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación empleada privada; domiciliada en esta ciudad de Machala provincia de El Oro, y en calidad de "Cesionarios", los señores **LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil viuda, de ocupación empleada;

ABG JOHN CABRERA DAVILA
AC

domiciliada en esta ciudad de Machala provincia de El Oro, **JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación estudiante; domiciliado en esta ciudad de Machala provincia de El Oro, **SILVIA ROSITA BRITO FALCONI,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil divorciada, de ocupación estudiante; domiciliada en esta ciudad de Machala provincia de El Oro, **VANESSA PAOLA BRITO FALCONI,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación estudiante; domiciliado en esta ciudad de Machala provincia de El Oro, **CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMIREZ,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación modista; domiciliada en esta ciudad de Machala provincia de El Oro, y el señor **ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en esta ciudad de Machala provincia de El Oro. Los comparecientes son residentes en ésta ciudad de Machala, mayores de edad, legalmente capaces a quienes de conocer en este acto doy fe y me presentan para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas que tiene a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES,** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de este instrumento público, por una parte el señor socio **EDGAR MOISÉS BERMEO CABRERA,** de estado civil

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ABG JOHN CABRERA DAVILA
AC

divorciado, domiciliado en la ciudad de Máchala, portador de la cédula de ciudadanía numero cero, uno, cero, tres, cuatro, nueve, cuatro, tres, nueve, nueve, a quien para efectos del presente contrato y en adelante se los denominará como **"EL CEDENTE";** y los señores **LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO,** portadora de la cédula de ciudadanía numero cero, siete, cero, cero, uno, cero, ocho, ocho, siete, uno, **JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO** portador de la cédula de ciudadanía numero cero, siete, cero, dos, uno, tres, cero, siete, dos, cinco, **SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ** portador de la cédula de ciudadanía numero cero, siete, cero, dos, dos, seis, uno, seis, seis, cero, **VANESSA PAOLA BRITO FALCONÍ** portador de la cédula de ciudadanía numero cero, siete, cero, tres, dos, seis, seis, uno, siete, uno, **CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMÍREZ** portador de la cédula de ciudadanía numero cero, siete, cero, cero, dos, cinco, dos, tres, nueve, ocho, **ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN** portador de la cédula de ciudadanía numero cero, siete, cero, dos, cinco, siete, tres, dos, tres, nueve a quien para efectos del presente contrato y en adelante se la denominará como **"LOS CESIONARIOS".** Los comparecientes tienen capacidad civil, suficiente y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública de fecha doce de septiembre del año dos mil trece, ante el Abogado John Henry Cabrera Dávila, Notario Público del Cantón Balsas, fue constituida la compañía **CAMARONERA OCEANMARTIN CÍA LTDA** inscrita en el Registro Mercantil de Machala, el quince de

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ABG JOHN CABRERA DAVILA
AC

octubre del año dos mil trece, numero de repertorio tres mil setecientos cuarenta y cuatro, numero de inscripción doscientos sesenta y uno, **b)** Con fecha uno de septiembre del año dos mil catorce se realizó la Junta General Universal de Socios de la Compañía **CAMARONERA OCEANMARTIN CÍA LTDA**, en la que el único punto del orden del día fue "Resolver sobre la cesión de la totalidad de las participaciones del socio **EDGAR MOISÉS BERMEO CABRERA** en la que se resolvió por unanimidad de los presentes la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** a favor de los señores **LIDA CUMANDÁ FALCONÍ ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ, VANESSA PAOLA BRITO FALCONÍ, CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMÍREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN. CLAUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con base a los antecedentes expuestos y conforme a lo establecido en el artículo ciento dieciocho literal f) de la Ley de Compañías y al acta que se agrega al presente instrumento, el señor **EDGAR MOISÉS BERMEO CABRERA,** propietario de mil cuatrocientas participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente autorizado por la Junta Universal de Socios de la Compañía **CAMARONERA OCEANMARTIN CÍA LTDA,** cede la totalidad de las mismas en la siguiente forma: **LIDA CUMANDÁ FALCONÍ ROMERO, CIEN PARTICIPACIONES**, iguales acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, **JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO, TRESCIENTAS**

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ABG JOHN CABRERA DAVILA
AC

2014-07-01-04-P07562

PARTICIPACIONES, iguales acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, **SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ, CINCUENTA PARTICIPACIONES**, iguales acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una **VANESSA PAOLA BRITO FALCONÍ, TRESCIENTOS CINCUENTA PARTICIPACIONES,** iguales acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMÍREZ, TRESCIENTOS PARTICIPACIONES,** iguales acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, **ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN TRESCIENTOS PARTICIPACIONES**, iguales acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una. **CLAUSULA CUARTA.-** El CEDENTE compareciente en este instrumento jurídico autoriza a los CESIONARIOS a realizar la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil de este cantón y en la Superintendencia de Compañías a fin de que el mismo tenga pleno efecto jurídico, debiendo comunicar al representante legal de la Compañía. **CLAUSULA QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El precio pactado por las partes es de 170.000,00 **(CIENTO SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA),** que serán pagados de manera proporcional, con los siguientes valores. **LIDA CUMANDÁ FALCONÍ ROMERO** $ 12.138,00 (DOCE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA),

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ABG JOHN CABRERA DAVILA
AC

JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO $ 36.431,00 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), **SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ,** $6.069,00 (SEIS MIL SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), **VANESSA PAOLA BRITO FALCONÍ,** $ 42.500,00 (CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), **CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMÍREZ,** $ 36.431,00 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), **ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN** $ 36.431,00 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). **CLAUSULA ESPECIAL:** No obstante de que la señora **JESSICA KARINA PIEDRA IÑIGUEZ,** ya no es cónyuge del señor **EDGAR MOISES BERMEO CABRERA,** acepta y suscribe la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, por cuanto no se ha liquidado hasta la fecha la Sociedad Conyugal mantenida. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas para la perfecta validez y eficacia de esta clase de instrumentos. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Jeanne Solórzano, con matrícula

Ab. John H. Cabrera Dav
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN CABRERA DAVILA
AC

número cero siete – dos mil doce - dieciocho, del Foro de Abogados, para la celebración de la presente Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.----------

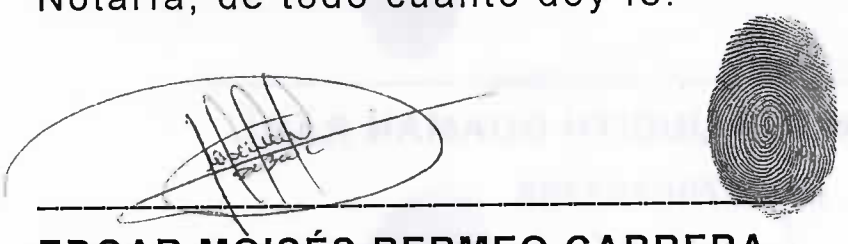

EDGAR MOISÉS BERMEO CABRERA
C.C. No. 0103494399

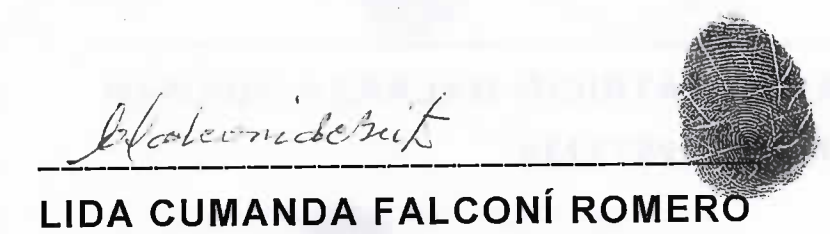

LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO
C.C. No. 0700108871

JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO
C.C. No. 0702130725

SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ
C.C. No. 0702261660

Continuan las fir...

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN CABRERA DAVILA
AC

...mas

VANESSA PAOLA BRITO FALCONÍ
C.C. No. 0703266171

CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMÍREZ
C.C. No. 0700252398

ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN
C.C. No. 0702573239

JESSICA KARINA PIEDRA IÑIGUEZ
C.C. No. 0704177237

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Davila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN CABRERA DAVILA

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO CERTIFICADO** que sello, firmo y rubrico en **DIECINUEVE** fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración-

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Davila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791767768001

RAZON SOCIAL: CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: FIGUEROA PALACIOS ANDRES XAVIER

CONTADOR: VEGA CRUZ CARLOS HENRY

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA Ab. John Cabrera Dávila Machala - El Oro - Ecuador

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	12/09/2013	**FEC. CONSTITUCION:**	15/10/2013
FEC. INSCRIPCION:	07/11/2013	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: 25 DE JUNIO Número: S/N Intersección: TARQUI Oficina: P.B. Referencia ubicación: JUNTO AL HOTEL AMERICANO Telefono Trabajo: 072933468 Email: impacar1@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	**ABIERTOS:**	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL EL ORO\ EL ORO	**CERRADOS:**	0

Ab. John H. Cabrera Dávila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Fecha: 01 NOV 2013

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MABA160608 **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 07/11/2013 14:03:09

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 29 SEP 2014

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Davila
Machala - El Oro - Ecuador

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791767768001

RAZON SOCIAL: CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 15/10/2013

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: 25 DE JUNIO Número: S/N Intersección: TARQUI Referencia: JUNTO AL HOTEL AMERICANO Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072933468 Email: impacar1@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO ADMINISTRACION **FEC. INICIO ACT.** 07/11/2013

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: SANTA ROSA Parroquia: SANTA ROSA Número: S/N Referencia: SITIO SAL SI PUEDES JUNTO A LA PROPIEDAD DE FRANCO TERRERO Oficina: P.B. Camino: VIA SANTA ROSA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 24 SEP 2014

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Machala, 22 de Octubre del 2013

Sr.
ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS.
CIUDAD.-

NOTARIA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

De mis consideraciones:

En la Escritura Pública de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, denominada **CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.** celebrada el día 12 de septiembre 2013 ante el Abogado John Henrry Cabrera Dávila, Notario Público del Cantón Balsas, Provincia de El Oro, se lo ha nombrado GERENTE GENERAL, función que la ejercerá por el periodo de 5 años, correspondiéndole entre otras cosas, ejercer la representación LEGAL, JUDICIAL y EXTRAJUDICIAL de la compañía en forma individual o conjunta con el presidente de la misma, conforme lo establece el artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto constante en la escritura de constitución referida.

La compañía **CAMARONERA OCEANMARTIN. CIA. LTDA.** fue aprobada en la Súper Intendencia de Compañías por el Señor Intendente de Compañía de Machala, mediante Resolución No. SC.DIC.M.130424, de fecha 03 de Octubre del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil de Machala con el Nro. 261 y anotada bajo repertorio No. 3744, con fecha 15 de Octubre del año 2013.

El domicilio legal de la compañía **CAMARONERA OCEANMARTIN. CIA. LTDA.** se encuentra ubicado en la Ciudad de Machala, en las calles avenida 25 de Junio y Tarqui

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

JIMMY GERARDO GALARZA GUAMÁN
C.C.0702374471

Acepto el cargo que se me ha conferido, en la Ciudad de Machala, a los 22 días del mes de Octubre del año 2013

ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS,
GERENTE GENERAL
C.C.0102610201

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 23 SEP 2014

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 5803

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA Ab. John Cabrera Davila Machala - El Oro - Ecuador

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	3937
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	964
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. **DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/10/2013
FECHA ACEPTACION:	22/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMARONERA OCEANMARTIN CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. **DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102610201	FIGUEROA PALACIOS ANDRES XAVIER	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos - Registro Mercantil del Cantón Machala

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

Ab. John H. Cabrera Dávila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 29 SEP 2014

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Ávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John A. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CIUDADANIA 070226166-0
BRITO FALCONI SILVIA ROSITA
EL ORO/MACHALA/MACHALA
14 ABRIL 1969
002- 0017 00427 F
EL ORO/ PIÑAS
PIÑAS 1969

ECUATORIANA****** E333314422
DIVORCIADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CESAR BRITO
LIDA FALCONI
PIÑAS 04/09/2008
04/09/2020
REN 0389443

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
004
004 - 0290 0702261660
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
BRITO FALCONI SILVIA ROSITA
EL ORO PROVINCIA
PIÑAS CANTÓN
CIRCUNSCRIPCION 0
PIÑAS PARROQUIA
0 ZONA
VOCAL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

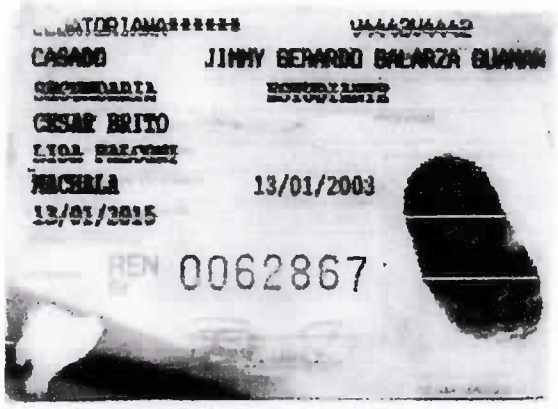

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACION

C11

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0248 — NÚMERO DE CERTIFICADO

0700252398 — CÉDULA

GUAMAN RAMIREZ CARLOTA JUDITH

EL ORO		
PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PIÑAS	PIÑAS	
CANTON	PARROQUIA	0 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Dra. Katty Soraya Gallardo Alvarado
NOTARIA PÚBLICA
Balsas– El Oro

Año	Provincia	Cantón	Notaría	Secuencial
2014	7	04	01	D0867

RAZON: Siento como tal que he tomado nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía ***CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA****., celebrada en esta Notaría, ante el Abogado John Henrry Cabrera Dávila, el doce de Septiembre del año dos mil trece, la* ***CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.*** *Que otorga el señor Edgar Moisés Bermeo Cabrera y señora Jessica Karina Piedra Iñiguez. A favor de los señores Lida Cumanda Falconí Romero, Jorge Enrique Ramírez Gallardo, Silvia Rosita Brito Falconi, Carlota Judith Guamán Ramírez y Roberto Patricio Galarza Guamán, con escritura celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Machala, de fecha veintiocho de Octubre del año dos mil catorce.*

Balsas, 05 de Noviembre del 2014.

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN BALSAS
Dra. Katty Gallardo Alvarado
Balsas - El Oro - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA. CELEBRADA EL DIA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

En la ciudad de Machala, capital de la Provincia de El Oro, al primer días del mes de septiembre del 2014, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida 25 de Junio y calle Tarqui, junto al Hotel Americano, siendo las 16h30, se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía Camaronera OCEANMARTIN CIA LTDA. Preside la Junta el señor **JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN** propietario de CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA (5340), participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una, y se designa como secretario Ad-Hoc al señor **ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS**, propietario de MIL NOVECIENTOS (1900) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una. El Secretario, constata que estén presentes los siguientes socios: **1.-BERME0 CABRERA EDGAR MOISES**, propietario de 1400 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una; **2.-CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ**, poseedora de cuatrocientos treinta (430) participaciones iguales acumulativas e Indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una; **3.- LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO** propietaria de trescientos diez (310) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una; **4.- SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ,** propietaria de trescientos diez (310) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una; **5.- MILTON JOSELITO GALARZA GUAMAN**, propietario de ciento sesenta (160) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una; **6.- ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN** propietario de ciento cincuenta (150) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US$1) los Estados Unidos de América cada una. Estando presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, se declara la validez de esta Junta General Universal de Socios de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías. Acto seguido se pasa a tratar los puntos del orden del día que consta de la siguiente manera: **1.-** RESOLVER SOBRE LA CESION DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DEL SOCIO EDGAR MOISES BERMEO CABRERA. Toma la palabra el socio EDGAR BERMEO CABRERA, quien pide autorización a la Junta para ceder sus participaciones a los señores **FALCONI ROMERO LIDA CUMANDÁ, RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE, BRITO FALCONÍ SILVIA ROSITA, BRITO FALCONÍ VANESSA PAOLA GUAMAN RAMIREZ, CARLOTA JUDITH, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN** quienes adquirirán la totalidad de sus participaciones. La Junta escucha la exposición del socio CEDENTE y por unanimidad de los socios se aprueba y autoriza la CESION DE PARTIPACIONES, esto es el 100% (cien por ciento) de participaciones del señor EDGAR MOISES BERMEO CABRERA a favor de los prenombrados señores de la siguiente forma: **FALCONI ROMERO LIDA CUMANDÁ**, CIEN (100) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una **RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE**, TRESCIENTOS (300) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una

BRITO FALCONÍ SILVIA ROSITA, CINCUENTA (50) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una **BRITO FALCONÍ VANESSA PAOLA**, TRESCIENTOS CINCUENTA (350) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos.

Ab. John H. Cabrera Davis
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

de América cada una.
GUAMAN RAMIREZ CARLOTA JUDITH, TRESCIENTOS (300) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una.
ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN TRESCIENTOS (300) participaciones, iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una
La Junta de socios aprueba el ingreso de los nuevos socios y para mayor claridad deja establecido la composición del nuevo paquete de participaciones que constituye el capital social de la Compañía, siendo éste conforme queda establecido a continuación:
1.-JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN propietario de CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA (5340) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una.
2.-ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS, propietario de MIL NOVECIENTOS (1900) iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una.
3.-CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ, poseedora de setecientos treinta (730) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una
4.- LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO propietaria de cuatrocientos diez (410) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una.
5.- SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ, propietaria de trescientos sesenta (360) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una.
6.- MILTON JOSELITO GALARZA GUAMAN, propietario de ciento sesenta (160) participaciones. Iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una.
7.- ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN, propietario de cuatrocientos cincuenta (450) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una.
8.- BRITO FALCONÍ VANESSA PAOLA, propietario de trescientos cincuenta (350) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una.
9.- JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO, propietario de trescientos (300) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una.
EL SECRETARIO DA LECTURA A LA PRESENTE ACTA LA CUAL ES APROBADA POR LA JUNTA POR UNANIMIDAD Y SIN MODIFICACIONES.

F: JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN.– **Socio -Presidente**; ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS.-**Socio-Secretario**; CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ - **Socio**; BERMEO CABRERA EDGAR MOISES - **Socio**; LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO - **Socio**; SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ - **Socio**; MILTON JOSELITO GALARZA GUAMAN - **Socio**; ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN – **Socio**.

JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN
Socio -Presidente:

ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS
Socio – Secretario

BERMEO CABRERA EDGAR MOISES
Socio

CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ
Socio

LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO
Socio

SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ
Socio

MILTON OSELITO GALARZA GUAMAN
Socio

ROBERTO PATRICIO GALARZA
Socio

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CONSEJO DE LA JUDICATURA

2014-07-01-004-P007562

Doctor. John Henrry Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA
EXTRACTO

Escritura No.	2014-07-01-004-P007562	No. De Fojas.	19

ACTO O CONTRATO

CESIONES O DERECHOS

FECHA

2014-10-28 13:38:06

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No.Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	EDGAR MOISES BERMEO CABRERA	Cédula de Ciudadanía	0103494399	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	JESSICA KARINA PIEDRA INIGUEZ	Cédula de Ciudadanía	0704177237	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	LIDA CUMANDA FALCONI ROMERO	Cédula de Ciudadanía	0700108871	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO	Cédula de Ciudadanía	0702130725	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	SILVIA ROSITA BRITO FALCONI	Cédula de Ciudadanía	0702261660	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	VANESSA PAOLA BRITO FALCONI	Cédula de Ciudadanía	0703266171	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMIREZ	Cédula de Ciudadanía	0700252398	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN	Cédula de Ciudadanía	0702573239	Ecuatoriana	Cesionario(a)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No.Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa

OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)

UBICACION

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION
EL ORO	MACHALA	MACHALA	

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO

USD $ 170000

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

DOCTOR. JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MACHALA

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 7092

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4980
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	9
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0702261660	BRITO FALCONI SILVIA ROSITA	Machala	CESIONARIO	Divorciado
0704177237	PIEDRA IÑIGUEZ JESSICA KARINA	Machala	CEDENTE	Divorciado
0103494399	BERMEO CABRERA EDGAR MOISES	Machala	CEDENTE	Divorciado
0700108871	FALCONI ROMERO LIDA CUMANDA	Machala	CESIONARIO	Viudo
0702573239	GALARZA GUAMAN ROBERTO PATRICIO	Machala	CESIONARIO	Casado
0703266171	BRITO FALCONI VANESSA PAOLA	Machala	CESIONARIO	Casado
0702130725	RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE	Machala	CESIONARIO	Casado
0700252398	GUAMAN RAMIREZ CARLOTA JUDITH	Machala	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
CANTÓN:	MACHALA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.

No

Registro Mercantil de Machala

DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	170000,00

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 6928, DEL REGISTRO MERCANTIL 2013.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

PRIMERA

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA OCEANMARTIN CÍA LTDA

QUE HACE EL SEÑOR EDGAR MOISÉS BERMEO CABRERA Y JESSICA KARINA PIEDRA IÑIGUEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONI, VANESSA PAOLA BRITO FALCONI, CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMIREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN.

CUANTÍA: $ 170.000,00

MACHALA 28 DE OCTUBRE DEL 2014

ABG JOHN CABRERA DAVILA
AC

2014-07-01-04-P07562

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CÍA LTDA QUE HACE EL SEÑOR EDGAR MOISÉS BERMEO CABRERA Y JESSICA KARINA PIEDRA IÑIGUEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONI, VANESSA PAOLA BRITO FALCONI, CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMIREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN.

CUANTÍA: $ 170.000,00

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA * Ab. John Cabrera Dávila * Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **martes veintiocho de Octubre del año dos mil catorce,** ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÀVILA, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA,** comparecen por sus propios derechos, por una parte, en calidad de "Cedentes", el señor **EDGAR MOISÉS BERMEO CABRERA**, quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil divorciado, de ocupación empresario; domiciliado en esta ciudad de Machala provincia de El Oro, y **JESSICA KARINA PIEDRA IÑIGUEZ,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación empleada privada; domiciliada en esta ciudad de Machala provincia de El Oro, y en calidad de "Cesionarios", los señores **LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil viuda, de ocupación empleada;

ABG JOHN CABRERA DAVILA
AC

domiciliada en esta ciudad de Machala provincia de El Oro, **JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación estudiante; domiciliado en esta ciudad de Machala provincia de El Oro, **SILVIA ROSITA BRITO FALCONI,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil divorciada, de ocupación estudiante; domiciliada en esta ciudad de Machala provincia de El Oro, **VANESSA PAOLA BRITO FALCONI,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación estudiante; domiciliado en esta ciudad de Machala provincia de El Oro, **CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMIREZ,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación modista; domiciliada en esta ciudad de Machala provincia de El Oro, y el señor **ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en esta ciudad de Machala provincia de El Oro. Los comparecientes son residentes en ésta ciudad de Machala, mayores de edad, legalmente capaces a quienes de conocer en este acto doy fe y me presentan para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas que tiene a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES,** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de este instrumento público, por una parte el señor socio **EDGAR MOISÉS BERMEO CABRERA,** de estado civil

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ABG JOHN CABRERA DAVILA
AC

divorciado, domiciliado en la ciudad de Máchala, portador de la cédula de ciudadanía numero cero, uno, cero, tres, cuatro, nueve, cuatro, tres, nueve, nueve, a quien para efectos del presente contrato y en adelante se los denominará como **"EL CEDENTE";** y los señores **LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO,** portadora de la cédula de ciudadanía numero cero, siete, cero, cero, uno, cero, ocho, ocho, siete, uno, **JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO** portador de la cédula de ciudadanía numero cero, siete, cero, dos, uno, tres, cero, siete, dos, cinco, **SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ** portador de la cédula de ciudadanía numero cero, siete, cero, dos, dos, seis, uno, seis, seis, cero, **VANESSA PAOLA BRITO FALCONÍ** portador de la cédula de ciudadanía numero cero, siete, cero, tres, dos, seis, seis, uno, siete, uno, **CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMÍREZ** portador de la cédula de ciudadanía numero cero, siete, cero, cero, dos, cinco, dos, tres, nueve, ocho, **ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN** portador de la cédula de ciudadanía numero cero, siete, cero, dos, cinco, siete, tres, dos, tres, nueve a quien para efectos del presente contrato y en adelante se la denominará como **"LOS CESIONARIOS".** Los comparecientes tienen capacidad civil, suficiente y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública de fecha doce de septiembre del año dos mil trece, ante el Abogado John Henry Cabrera Dávila, Notario Público del Cantón Balsas, fue constituida la compañía **CAMARONERA OCEANMARTIN CÍA LTDA** inscrita en el Registro Mercantil de Machala, el quince de

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ABG JOHN CABRERA DAVILA
AC

octubre del año dos mil trece, numero de repertorio tres mil setecientos cuarenta y cuatro, numero de inscripción doscientos sesenta y uno, **b)** Con fecha uno de septiembre del año dos mil catorce se realizó la Junta General Universal de Socios de la Compañía **CAMARONERA OCEANMARTIN CÍA LTDA**, en la que el único punto del orden del día fue "Resolver sobre la cesión de la totalidad de las participaciones del socio **EDGAR MOISÉS BERMEO CABRERA** en la que se resolvió por unanimidad de los presentes la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** a favor de los señores **LIDA CUMANDÁ FALCONÍ ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ, VANESSA PAOLA BRITO FALCONÍ, CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMÍREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN. CLAUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con base a los antecedentes expuestos y conforme a lo establecido en el artículo ciento dieciocho literal f) de la Ley de Compañías y al acta que se agrega al presente instrumento, el señor **EDGAR MOISÉS BERMEO CABRERA,** propietario de mil cuatrocientas participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente autorizado por la Junta Universal de Socios de la Compañía **CAMARONERA OCEANMARTIN CÍA LTDA,** cede la totalidad de las mismas en la siguiente forma: **LIDA CUMANDÁ FALCONÍ ROMERO, CIEN PARTICIPACIONES**, iguales acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, **JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO, TRESCIENTAS**

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ABG JOHN CABRERA DAVILA
AC

2014-07-01-04-P07562

PARTICIPACIONES, iguales acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, **SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ, CINCUENTA PARTICIPACIONES**, iguales acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una **VANESSA PAOLA BRITO FALCONÍ, TRESCIENTOS CINCUENTA PARTICIPACIONES,** iguales acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMÍREZ, TRESCIENTOS PARTICIPACIONES,** iguales acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, **ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN TRESCIENTOS PARTICIPACIONES**, iguales acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una. **CLAUSULA CUARTA.-** El CEDENTE compareciente en este instrumento jurídico autoriza a los CESIONARIOS a realizar la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil de este cantón y en la Superintendencia de Compañías a fin de que el mismo tenga pleno efecto jurídico, debiendo comunicar al representante legal de la Compañía. **CLAUSULA QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El precio pactado por las partes es de 170.000,00 **(CIENTO SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA),** que serán pagados de manera proporcional, con los siguientes valores. **LIDA CUMANDÁ FALCONÍ ROMERO** $ 12.138,00 (DOCE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA),

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ABG JOHN CABRERA DAVILA
AC

JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO $ 36.431,00 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), **SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ,** $6.069,00 (SEIS MIL SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), **VANESSA PAOLA BRITO FALCONÍ,** $ 42.500,00 (CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), **CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMÍREZ,** $ 36.431,00 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), **ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN** $ 36.431,00 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). **CLAUSULA ESPECIAL:** No obstante de que la señora **JESSICA KARINA PIEDRA IÑIGUEZ,** ya no es cónyuge del señor **EDGAR MOISES BERMEO CABRERA,** acepta y suscribe la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, por cuanto no se ha liquidado hasta la fecha la Sociedad Conyugal mantenida. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas para la perfecta validez y eficacia de esta clase de instrumentos. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Jeanne Solórzano, con matrícula

Ab. John H. Cabrera Dav
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN CABRERA DAVILA
AC

número cero siete – dos mil doce - dieciocho, del Foro de Abogados, para la celebración de la presente Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.----------

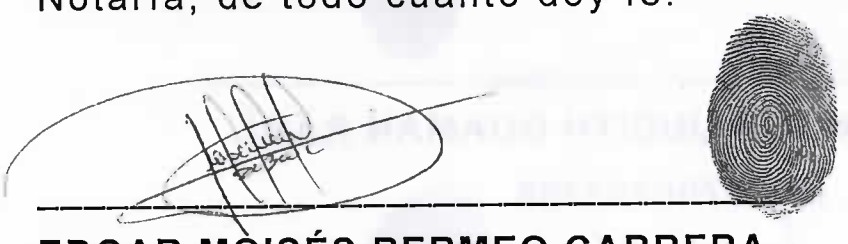

EDGAR MOISÉS BERMEO CABRERA
C.C. No. 0103494399

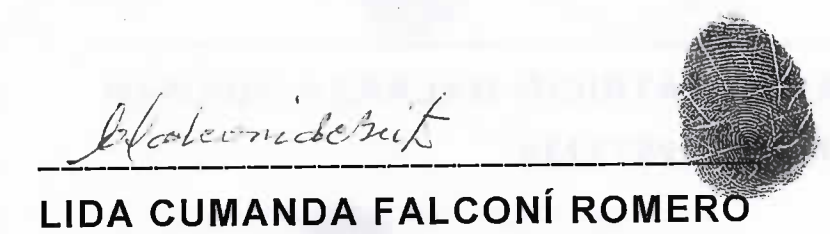

LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO
C.C. No. 0700108871

JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO
C.C. No. 0702130725

SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ
C.C. No. 0702261660

Continuan las fir...

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN CABRERA DAVILA
AC

...mas

VANESSA PAOLA BRITO FALCONÍ
C.C. No. 0703266171

CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMÍREZ
C.C. No. 0700252398

ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN
C.C. No. 0702573239

JESSICA KARINA PIEDRA IÑIGUEZ
C.C. No. 0704177237

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Davila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN CABRERA DAVILA

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO CERTIFICADO** que sello, firmo y rubrico en **DIECINUEVE** fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración-

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Davila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791767768001

RAZON SOCIAL: CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: FIGUEROA PALACIOS ANDRES XAVIER

CONTADOR: VEGA CRUZ CARLOS HENRY

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA Ab. John Cabrera Dávila Machala - El Oro - Ecuador

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	12/09/2013	**FEC. CONSTITUCION:**	15/10/2013
FEC. INSCRIPCION:	07/11/2013	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: 25 DE JUNIO Número: S/N Intersección: TARQUI Oficina: P.B. Referencia ubicación: JUNTO AL HOTEL AMERICANO Telefono Trabajo: 072933468 Email: impacar1@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	**ABIERTOS:**	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL EL ORO\ EL ORO	**CERRADOS:**	0

Ab. John H. Cabrera Dávila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Fecha: 01 NOV 2013

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MABA160608 **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 07/11/2013 14:03:09

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 29 SEP 2014

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Davila
Machala - El Oro - Ecuador

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791767768001

RAZON SOCIAL: CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 15/10/2013

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: 25 DE JUNIO Número: S/N Intersección: TARQUI Referencia: JUNTO AL HOTEL AMERICANO Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072933468 Email: impacar1@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO ADMINISTRACION **FEC. INICIO ACT.** 07/11/2013

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: SANTA ROSA Parroquia: SANTA ROSA Número: S/N Referencia: SITIO SAL SI PUEDES JUNTO A LA PROPIEDAD DE FRANCO TERRERO Oficina: P.B. Camino: VIA SANTA ROSA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 24 SEP 2014

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Machala, 22 de Octubre del 2013

Sr.
ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS.
CIUDAD.-

NOTARIA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

De mis consideraciones:

En la Escritura Pública de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, denominada **CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.** celebrada el día 12 de septiembre 2013 ante el Abogado John Henrry Cabrera Dávila, Notario Público del Cantón Balsas, Provincia de El Oro, se lo ha nombrado GERENTE GENERAL, función que la ejercerá por el periodo de 5 años, correspondiéndole entre otras cosas, ejercer la representación LEGAL, JUDICIAL y EXTRAJUDICIAL de la compañía en forma individual o conjunta con el presidente de la misma, conforme lo establece el artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto constante en la escritura de constitución referida.

La compañía **CAMARONERA OCEANMARTIN. CIA. LTDA.** fue aprobada en la Súper Intendencia de Compañías por el Señor Intendente de Compañía de Machala, mediante Resolución No. SC.DIC.M.130424, de fecha 03 de Octubre del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil de Machala con el Nro. 261 y anotada bajo repertorio No. 3744, con fecha 15 de Octubre del año 2013.

El domicilio legal de la compañía **CAMARONERA OCEANMARTIN. CIA. LTDA.** se encuentra ubicado en la Ciudad de Machala, en las calles avenida 25 de Junio y Tarqui

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

JIMMY GERARDO GALARZA GUAMÁN
C.C.0702374471

Acepto el cargo que se me ha conferido, en la Ciudad de Machala, a los 22 días del mes de Octubre del año 2013

ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS,
GERENTE GENERAL
C.C.0102610201

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 23 SEP 2014

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 5803

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA Ab. John Cabrera Davila Machala - El Oro - Ecuador

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	3937
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	964
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. **DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/10/2013
FECHA ACEPTACION:	22/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMARONERA OCEANMARTIN CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. **DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102610201	FIGUEROA PALACIOS ANDRES XAVIER	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos - Registro Mercantil del Cantón Machala

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

Ab. John H. Cabrera Dávila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 29 SEP 2014

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Ávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John A. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CIUDADANIA 070226166-0
BRITO FALCONI SILVIA ROSITA
EL ORO/MACHALA/MACHALA
14 ABRIL 1969
002- 0017 00427 F
EL ORO/ PIÑAS
PIÑAS 1969

ECUATORIANA****** E333314422
DIVORCIADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CESAR BRITO
LIDA FALCONI
PIÑAS 04/09/2008
04/09/2020
REN 0389443

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
004
004 - 0290 0702261660
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
BRITO FALCONI SILVIA ROSITA
EL ORO PROVINCIA
PIÑAS CANTÓN
CIRCUNSCRIPCION 0
PIÑAS PARROQUIA
0 ZONA
VOCAL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

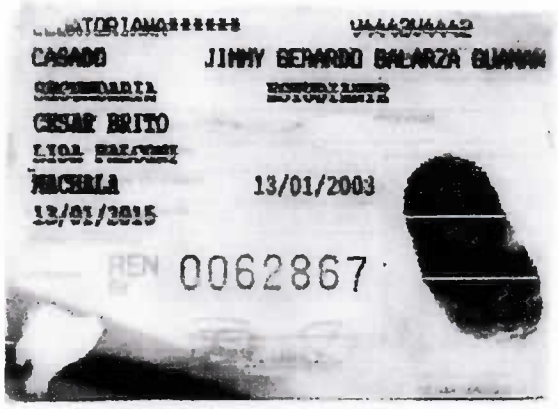

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACION

C11

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0248 — NÚMERO DE CERTIFICADO

0700252398 — CÉDULA

GUAMAN RAMIREZ CARLOTA JUDITH

EL ORO		
PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PIÑAS	PIÑAS	
CANTON	PARROQUIA	0 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Dra. Katty Soraya Gallardo Alvarado
NOTARIA PÚBLICA
Balsas– El Oro

Año	Provincia	Cantón	Notaría	Secuencial
2014	7	04	01	D0867

RAZON: Siento como tal que he tomado nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía ***CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA****., celebrada en esta Notaría, ante el Abogado John Henrry Cabrera Dávila, el doce de Septiembre del año dos mil trece, la* ***CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.*** *Que otorga el señor Edgar Moisés Bermeo Cabrera y señora Jessica Karina Piedra Iñiguez. A favor de los señores Lida Cumanda Falconí Romero, Jorge Enrique Ramírez Gallardo, Silvia Rosita Brito Falconi, Carlota Judith Guamán Ramírez y Roberto Patricio Galarza Guamán, con escritura celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Machala, de fecha veintiocho de Octubre del año dos mil catorce.*

Balsas, 05 de Noviembre del 2014.

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN BALSAS
Dra. Katty Gallardo Alvarado
Balsas - El Oro - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA. CELEBRADA EL DIA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

En la ciudad de Machala, capital de la Provincia de El Oro, al primer días del mes de septiembre del 2014, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida 25 de Junio y calle Tarqui, junto al Hotel Americano, siendo las 16h30, se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía Camaronera OCEANMARTIN CIA LTDA. Preside la Junta el señor **JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN** propietario de CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA (5340), participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una, y se designa como secretario Ad-Hoc al señor **ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS**, propietario de MIL NOVECIENTOS (1900) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una. El Secretario, constata que estén presentes los siguientes socios: **1.-BERME0 CABRERA EDGAR MOISES**, propietario de 1400 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una; **2.-CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ**, poseedora de cuatrocientos treinta (430) participaciones iguales acumulativas e Indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una; **3.- LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO** propietaria de trescientos diez (310) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una; **4.- SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ,** propietaria de trescientos diez (310) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una; **5.- MILTON JOSELITO GALARZA GUAMAN**, propietario de ciento sesenta (160) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una; **6.- ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN** propietario de ciento cincuenta (150) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US$1) los Estados Unidos de América cada una. Estando presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, se declara la validez de esta Junta General Universal de Socios de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías. Acto seguido se pasa a tratar los puntos del orden del día que consta de la siguiente manera: **1.-** RESOLVER SOBRE LA CESION DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DEL SOCIO EDGAR MOISES BERMEO CABRERA. Toma la palabra el socio EDGAR BERMEO CABRERA, quien pide autorización a la Junta para ceder sus participaciones a los señores **FALCONI ROMERO LIDA CUMANDÁ, RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE, BRITO FALCONÍ SILVIA ROSITA, BRITO FALCONÍ VANESSA PAOLA GUAMAN RAMIREZ, CARLOTA JUDITH, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN** quienes adquirirán la totalidad de sus participaciones. La Junta escucha la exposición del socio CEDENTE y por unanimidad de los socios se aprueba y autoriza la CESION DE PARTIPACIONES, esto es el 100% (cien por ciento) de participaciones del señor EDGAR MOISES BERMEO CABRERA a favor de los prenombrados señores de la siguiente forma: **FALCONI ROMERO LIDA CUMANDÁ**, CIEN (100) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una **RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE**, TRESCIENTOS (300) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una

BRITO FALCONÍ SILVIA ROSITA, CINCUENTA (50) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una **BRITO FALCONÍ VANESSA PAOLA**, TRESCIENTOS CINCUENTA (350) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos.

Ab. John H. Cabrera Davis
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

de América cada una.
GUAMAN RAMIREZ CARLOTA JUDITH, TRESCIENTOS (300) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una.
ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN TRESCIENTOS (300) participaciones, iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una
La Junta de socios aprueba el ingreso de los nuevos socios y para mayor claridad deja establecido la composición del nuevo paquete de participaciones que constituye el capital social de la Compañía, siendo éste conforme queda establecido a continuación:
1.-JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN propietario de CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA (5340) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una.
2.-ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS, propietario de MIL NOVECIENTOS (1900) iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una.
3.-CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ, poseedora de setecientos treinta (730) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una
4.- LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO propietaria de cuatrocientos diez (410) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una.
5.- SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ, propietaria de trescientos sesenta (360) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una.
6.- MILTON JOSELITO GALARZA GUAMAN, propietario de ciento sesenta (160) participaciones. Iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una.
7.- ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN, propietario de cuatrocientos cincuenta (450) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una.
8.- BRITO FALCONÍ VANESSA PAOLA, propietario de trescientos cincuenta (350) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una.
9.- JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO, propietario de trescientos (300) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una.
EL SECRETARIO DA LECTURA A LA PRESENTE ACTA LA CUAL ES APROBADA POR LA JUNTA POR UNANIMIDAD Y SIN MODIFICACIONES.

F: JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN.– **Socio -Presidente**; ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS.-**Socio-Secretario**; CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ - **Socio**; BERMEO CABRERA EDGAR MOISES - **Socio**; LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO - **Socio**; SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ - **Socio**; MILTON JOSELITO GALARZA GUAMAN - **Socio**; ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN – **Socio**.

JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN
Socio -Presidente:

ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS
Socio – Secretario

BERMEO CABRERA EDGAR MOISES
Socio

CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ
Socio

LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO
Socio

SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ
Socio

MILTON OSELITO GALARZA GUAMAN
Socio

ROBERTO PATRICIO GALARZA
Socio

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CONSEJO DE LA JUDICATURA

2014-07-01-004-P007562

Doctor. John Henrry Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA
EXTRACTO

Escritura No.	2014-07-01-004-P007562	No. De Fojas.	19

ACTO O CONTRATO

CESIONES O DERECHOS

FECHA

2014-10-28 13:38:06

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No.Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	EDGAR MOISES BERMEO CABRERA	Cédula de Ciudadanía	0103494399	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	JESSICA KARINA PIEDRA INIGUEZ	Cédula de Ciudadanía	0704177237	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	LIDA CUMANDA FALCONI ROMERO	Cédula de Ciudadanía	0700108871	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO	Cédula de Ciudadanía	0702130725	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	SILVIA ROSITA BRITO FALCONI	Cédula de Ciudadanía	0702261660	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	VANESSA PAOLA BRITO FALCONI	Cédula de Ciudadanía	0703266171	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMIREZ	Cédula de Ciudadanía	0700252398	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN	Cédula de Ciudadanía	0702573239	Ecuatoriana	Cesionario(a)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No.Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa

OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)

UBICACION

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION
EL ORO	MACHALA	MACHALA	

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO

USD $ 170000

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

DOCTOR. JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MACHALA

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 7092

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4980
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	9
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0702261660	BRITO FALCONI SILVIA ROSITA	Machala	CESIONARIO	Divorciado
0704177237	PIEDRA IÑIGUEZ JESSICA KARINA	Machala	CEDENTE	Divorciado
0103494399	BERMEO CABRERA EDGAR MOISES	Machala	CEDENTE	Divorciado
0700108871	FALCONI ROMERO LIDA CUMANDA	Machala	CESIONARIO	Viudo
0702573239	GALARZA GUAMAN ROBERTO PATRICIO	Machala	CESIONARIO	Casado
0703266171	BRITO FALCONI VANESSA PAOLA	Machala	CESIONARIO	Casado
0702130725	RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE	Machala	CESIONARIO	Casado
0700252398	GUAMAN RAMIREZ CARLOTA JUDITH	Machala	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
CANTÓN:	MACHALA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.

No

Registro Mercantil de Machala

DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	170000,00

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 6928, DEL REGISTRO MERCANTIL 2013.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

PRIMERA

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA OCEANMARTIN CÍA LTDA

QUE HACE EL SEÑOR EDGAR MOISÉS BERMEO CABRERA Y JESSICA KARINA PIEDRA IÑIGUEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONI, VANESSA PAOLA BRITO FALCONI, CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMIREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN.

CUANTÍA: $ 170.000,00

MACHALA 28 DE OCTUBRE DEL 2014

ABG JOHN CABRERA DAVILA
AC

2014-07-01-04-P07562

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CÍA LTDA QUE HACE EL SEÑOR EDGAR MOISÉS BERMEO CABRERA Y JESSICA KARINA PIEDRA IÑIGUEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONI, VANESSA PAOLA BRITO FALCONI, CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMIREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN.

CUANTÍA: $ 170.000,00

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA * Ab. John Cabrera Dávila * Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **martes veintiocho de Octubre del año dos mil catorce,** ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÀVILA, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA,** comparecen por sus propios derechos, por una parte, en calidad de "Cedentes", el señor **EDGAR MOISÉS BERMEO CABRERA**, quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil divorciado, de ocupación empresario; domiciliado en esta ciudad de Machala provincia de El Oro, y **JESSICA KARINA PIEDRA IÑIGUEZ,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación empleada privada; domiciliada en esta ciudad de Machala provincia de El Oro, y en calidad de "Cesionarios", los señores **LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil viuda, de ocupación empleada;

ABG JOHN CABRERA DAVILA
AC

domiciliada en esta ciudad de Machala provincia de El Oro, **JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación estudiante; domiciliado en esta ciudad de Machala provincia de El Oro, **SILVIA ROSITA BRITO FALCONI,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil divorciada, de ocupación estudiante; domiciliada en esta ciudad de Machala provincia de El Oro, **VANESSA PAOLA BRITO FALCONI,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación estudiante; domiciliado en esta ciudad de Machala provincia de El Oro, **CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMIREZ,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación modista; domiciliada en esta ciudad de Machala provincia de El Oro, y el señor **ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en esta ciudad de Machala provincia de El Oro. Los comparecientes son residentes en ésta ciudad de Machala, mayores de edad, legalmente capaces a quienes de conocer en este acto doy fe y me presentan para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas que tiene a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES,** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de este instrumento público, por una parte el señor socio **EDGAR MOISÉS BERMEO CABRERA,** de estado civil

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ABG JOHN CABRERA DAVILA
AC

divorciado, domiciliado en la ciudad de Máchala, portador de la cédula de ciudadanía numero cero, uno, cero, tres, cuatro, nueve, cuatro, tres, nueve, nueve, a quien para efectos del presente contrato y en adelante se los denominará como **"EL CEDENTE";** y los señores **LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO,** portadora de la cédula de ciudadanía numero cero, siete, cero, cero, uno, cero, ocho, ocho, siete, uno, **JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO** portador de la cédula de ciudadanía numero cero, siete, cero, dos, uno, tres, cero, siete, dos, cinco, **SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ** portador de la cédula de ciudadanía numero cero, siete, cero, dos, dos, seis, uno, seis, seis, cero, **VANESSA PAOLA BRITO FALCONÍ** portador de la cédula de ciudadanía numero cero, siete, cero, tres, dos, seis, seis, uno, siete, uno, **CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMÍREZ** portador de la cédula de ciudadanía numero cero, siete, cero, cero, dos, cinco, dos, tres, nueve, ocho, **ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN** portador de la cédula de ciudadanía numero cero, siete, cero, dos, cinco, siete, tres, dos, tres, nueve a quien para efectos del presente contrato y en adelante se la denominará como **"LOS CESIONARIOS".** Los comparecientes tienen capacidad civil, suficiente y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública de fecha doce de septiembre del año dos mil trece, ante el Abogado John Henry Cabrera Dávila, Notario Público del Cantón Balsas, fue constituida la compañía **CAMARONERA OCEANMARTIN CÍA LTDA** inscrita en el Registro Mercantil de Machala, el quince de

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ABG JOHN CABRERA DAVILA
AC

octubre del año dos mil trece, numero de repertorio tres mil setecientos cuarenta y cuatro, numero de inscripción doscientos sesenta y uno, **b)** Con fecha uno de septiembre del año dos mil catorce se realizó la Junta General Universal de Socios de la Compañía **CAMARONERA OCEANMARTIN CÍA LTDA**, en la que el único punto del orden del día fue "Resolver sobre la cesión de la totalidad de las participaciones del socio **EDGAR MOISÉS BERMEO CABRERA** en la que se resolvió por unanimidad de los presentes la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** a favor de los señores **LIDA CUMANDÁ FALCONÍ ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ, VANESSA PAOLA BRITO FALCONÍ, CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMÍREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN. CLAUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con base a los antecedentes expuestos y conforme a lo establecido en el artículo ciento dieciocho literal f) de la Ley de Compañías y al acta que se agrega al presente instrumento, el señor **EDGAR MOISÉS BERMEO CABRERA,** propietario de mil cuatrocientas participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente autorizado por la Junta Universal de Socios de la Compañía **CAMARONERA OCEANMARTIN CÍA LTDA,** cede la totalidad de las mismas en la siguiente forma: **LIDA CUMANDÁ FALCONÍ ROMERO, CIEN PARTICIPACIONES**, iguales acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, **JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO, TRESCIENTAS**

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ABG JOHN CABRERA DAVILA
AC

2014-07-01-04-P07562

PARTICIPACIONES, iguales acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, **SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ, CINCUENTA PARTICIPACIONES**, iguales acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una **VANESSA PAOLA BRITO FALCONÍ, TRESCIENTOS CINCUENTA PARTICIPACIONES,** iguales acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMÍREZ, TRESCIENTOS PARTICIPACIONES,** iguales acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, **ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN TRESCIENTOS PARTICIPACIONES**, iguales acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una. **CLAUSULA CUARTA.-** El CEDENTE compareciente en este instrumento jurídico autoriza a los CESIONARIOS a realizar la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil de este cantón y en la Superintendencia de Compañías a fin de que el mismo tenga pleno efecto jurídico, debiendo comunicar al representante legal de la Compañía. **CLAUSULA QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El precio pactado por las partes es de 170.000,00 **(CIENTO SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA),** que serán pagados de manera proporcional, con los siguientes valores. **LIDA CUMANDÁ FALCONÍ ROMERO** $ 12.138,00 (DOCE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA),

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ABG JOHN CABRERA DAVILA
AC

JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO $ 36.431,00 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), **SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ,** $6.069,00 (SEIS MIL SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), **VANESSA PAOLA BRITO FALCONÍ,** $ 42.500,00 (CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), **CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMÍREZ,** $ 36.431,00 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), **ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN** $ 36.431,00 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). **CLAUSULA ESPECIAL:** No obstante de que la señora **JESSICA KARINA PIEDRA IÑIGUEZ,** ya no es cónyuge del señor **EDGAR MOISES BERMEO CABRERA,** acepta y suscribe la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, por cuanto no se ha liquidado hasta la fecha la Sociedad Conyugal mantenida. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas para la perfecta validez y eficacia de esta clase de instrumentos. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Jeanne Solórzano, con matrícula

Ab. John H. Cabrera Dav
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN CABRERA DAVILA
AC

número cero siete – dos mil doce - dieciocho, del Foro de Abogados, para la celebración de la presente Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.----------

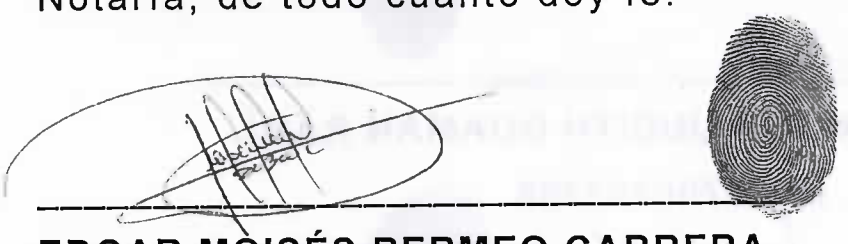

EDGAR MOISÉS BERMEO CABRERA
C.C. No. 0103494399

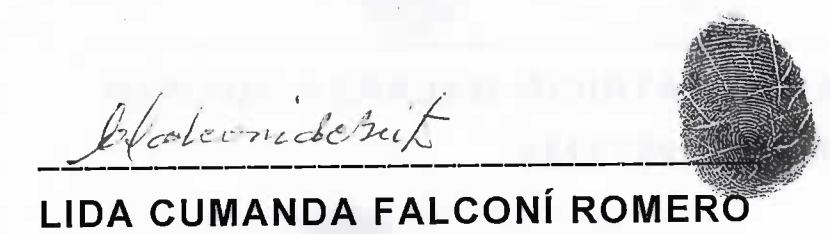

LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO
C.C. No. 0700108871

JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO
C.C. No. 0702130725

SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ
C.C. No. 0702261660

Continuan las fir...

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN CABRERA DAVILA
AC

...mas

VANESSA PAOLA BRITO FALCONÍ
C.C. No. 0703266171

CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMÍREZ
C.C. No. 0700252398

ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN
C.C. No. 0702573239

JESSICA KARINA PIEDRA IÑIGUEZ
C.C. No. 0704177237

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Davila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN CABRERA DAVILA

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO CERTIFICADO** que sello, firmo y rubrico en **DIECINUEVE** fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración-

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Davila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791767768001

RAZON SOCIAL: CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: FIGUEROA PALACIOS ANDRES XAVIER

CONTADOR: VEGA CRUZ CARLOS HENRY

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA Ab. John Cabrera Dávila Machala - El Oro - Ecuador

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	12/09/2013	**FEC. CONSTITUCION:**	15/10/2013
FEC. INSCRIPCION:	07/11/2013	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: 25 DE JUNIO Número: S/N Intersección: TARQUI Oficina: P.B. Referencia ubicación: JUNTO AL HOTEL AMERICANO Telefono Trabajo: 072933468 Email: impacar1@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	**ABIERTOS:**	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL EL ORO\ EL ORO	**CERRADOS:**	0

Ab. John H. Cabrera Dávila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Fecha: 01 NOV 2013

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MABA160608 **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 07/11/2013 14:03:09

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 29 SEP 2014

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Davila
Machala - El Oro - Ecuador

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791767768001

RAZON SOCIAL: CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 15/10/2013

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: 25 DE JUNIO Número: S/N Intersección: TARQUI Referencia: JUNTO AL HOTEL AMERICANO Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072933468 Email: impacar1@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO ADMINISTRACION **FEC. INICIO ACT.** 07/11/2013

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: SANTA ROSA Parroquia: SANTA ROSA Número: S/N Referencia: SITIO SAL SI PUEDES JUNTO A LA PROPIEDAD DE FRANCO TERRERO Oficina: P.B. Camino: VIA SANTA ROSA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 24 SEP 2014

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Machala, 22 de Octubre del 2013

Sr.
ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS.
CIUDAD.-

NOTARIA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

De mis consideraciones:

En la Escritura Pública de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, denominada **CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.** celebrada el día 12 de septiembre 2013 ante el Abogado John Henrry Cabrera Dávila, Notario Público del Cantón Balsas, Provincia de El Oro, se lo ha nombrado GERENTE GENERAL, función que la ejercerá por el periodo de 5 años, correspondiéndole entre otras cosas, ejercer la representación LEGAL, JUDICIAL y EXTRAJUDICIAL de la compañía en forma individual o conjunta con el presidente de la misma, conforme lo establece el artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto constante en la escritura de constitución referida.

La compañía **CAMARONERA OCEANMARTIN. CIA. LTDA.** fue aprobada en la Súper Intendencia de Compañías por el Señor Intendente de Compañía de Machala, mediante Resolución No. SC.DIC.M.130424, de fecha 03 de Octubre del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil de Machala con el Nro. 261 y anotada bajo repertorio No. 3744, con fecha 15 de Octubre del año 2013.

El domicilio legal de la compañía **CAMARONERA OCEANMARTIN. CIA. LTDA.** se encuentra ubicado en la Ciudad de Machala, en las calles avenida 25 de Junio y Tarqui

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

JIMMY GERARDO GALARZA GUAMÁN
C.C.0702374471

Acepto el cargo que se me ha conferido, en la Ciudad de Machala, a los 22 días del mes de Octubre del año 2013

ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS,
GERENTE GENERAL
C.C.0102610201

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 23 SEP 2014

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 5803

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA Ab. John Cabrera Davila Machala - El Oro - Ecuador

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	3937
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	964
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. **DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/10/2013
FECHA ACEPTACION:	22/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMARONERA OCEANMARTIN CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. **DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102610201	FIGUEROA PALACIOS ANDRES XAVIER	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos - Registro Mercantil del Cantón Machala

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

Ab. John H. Cabrera Dávila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 29 SEP 2014

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Ávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John A. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CIUDADANIA 070226166-0
BRITO FALCONI SILVIA ROSITA
EL ORO/MACHALA/MACHALA
14 ABRIL 1969
002- 0017 00427 F
EL ORO/ PIÑAS
PIÑAS 1969

ECUATORIANA****** E333314422
DIVORCIADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CESAR BRITO
LIDA FALCONI
PIÑAS 04/09/2008
04/09/2020
REN 0389443

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
004
004 - 0290 0702261660
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
BRITO FALCONI SILVIA ROSITA
EL ORO PROVINCIA
PIÑAS CANTÓN
CIRCUNSCRIPCION 0
PIÑAS PARROQUIA
0 ZONA
VOCAL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

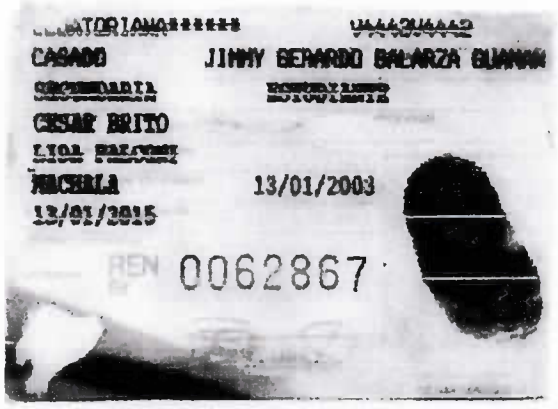

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACION

C11

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0248 — NÚMERO DE CERTIFICADO

0700252398 — CÉDULA

GUAMAN RAMIREZ CARLOTA JUDITH

EL ORO		
PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PIÑAS	PIÑAS	
CANTON	PARROQUIA	0 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Dra. Katty Soraya Gallardo Alvarado
NOTARIA PÚBLICA
Balsas– El Oro

Año	Provincia	Cantón	Notaría	Secuencial
2014	7	04	01	D0867

RAZON: Siento como tal que he tomado nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía ***CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA****., celebrada en esta Notaría, ante el Abogado John Henrry Cabrera Dávila, el doce de Septiembre del año dos mil trece, la* ***CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.*** *Que otorga el señor Edgar Moisés Bermeo Cabrera y señora Jessica Karina Piedra Iñiguez. A favor de los señores Lida Cumanda Falconí Romero, Jorge Enrique Ramírez Gallardo, Silvia Rosita Brito Falconi, Carlota Judith Guamán Ramírez y Roberto Patricio Galarza Guamán, con escritura celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Machala, de fecha veintiocho de Octubre del año dos mil catorce.*

Balsas, 05 de Noviembre del 2014.

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN BALSAS
Dra. Katty Gallardo Alvarado
Balsas - El Oro - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA. CELEBRADA EL DIA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

En la ciudad de Machala, capital de la Provincia de El Oro, al primer días del mes de septiembre del 2014, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida 25 de Junio y calle Tarqui, junto al Hotel Americano, siendo las 16h30, se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía Camaronera OCEANMARTIN CIA LTDA. Preside la Junta el señor **JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN** propietario de CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA (5340), participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una, y se designa como secretario Ad-Hoc al señor **ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS**, propietario de MIL NOVECIENTOS (1900) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una. El Secretario, constata que estén presentes los siguientes socios: **1.-BERME0 CABRERA EDGAR MOISES**, propietario de 1400 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una; **2.-CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ**, poseedora de cuatrocientos treinta (430) participaciones iguales acumulativas e Indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una; **3.- LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO** propietaria de trescientos diez (310) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una; **4.- SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ,** propietaria de trescientos diez (310) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una; **5.- MILTON JOSELITO GALARZA GUAMAN**, propietario de ciento sesenta (160) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una; **6.- ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN** propietario de ciento cincuenta (150) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US$1) los Estados Unidos de América cada una. Estando presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, se declara la validez de esta Junta General Universal de Socios de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías. Acto seguido se pasa a tratar los puntos del orden del día que consta de la siguiente manera: **1.-** RESOLVER SOBRE LA CESION DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DEL SOCIO EDGAR MOISES BERMEO CABRERA. Toma la palabra el socio EDGAR BERMEO CABRERA, quien pide autorización a la Junta para ceder sus participaciones a los señores **FALCONI ROMERO LIDA CUMANDÁ, RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE, BRITO FALCONÍ SILVIA ROSITA, BRITO FALCONÍ VANESSA PAOLA GUAMAN RAMIREZ, CARLOTA JUDITH, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN** quienes adquirirán la totalidad de sus participaciones. La Junta escucha la exposición del socio CEDENTE y por unanimidad de los socios se aprueba y autoriza la CESION DE PARTIPACIONES, esto es el 100% (cien por ciento) de participaciones del señor EDGAR MOISES BERMEO CABRERA a favor de los prenombrados señores de la siguiente forma: **FALCONI ROMERO LIDA CUMANDÁ**, CIEN (100) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una **RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE**, TRESCIENTOS (300) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una

BRITO FALCONÍ SILVIA ROSITA, CINCUENTA (50) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una **BRITO FALCONÍ VANESSA PAOLA**, TRESCIENTOS CINCUENTA (350) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos.

Ab. John H. Cabrera Davis
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

de América cada una.
GUAMAN RAMIREZ CARLOTA JUDITH, TRESCIENTOS (300) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una.
ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN TRESCIENTOS (300) participaciones, iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una
La Junta de socios aprueba el ingreso de los nuevos socios y para mayor claridad deja establecido la composición del nuevo paquete de participaciones que constituye el capital social de la Compañía, siendo éste conforme queda establecido a continuación:
1.-JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN propietario de CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA (5340) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una.
2.-ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS, propietario de MIL NOVECIENTOS (1900) iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una.
3.-CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ, poseedora de setecientos treinta (730) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una
4.- LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO propietaria de cuatrocientos diez (410) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una.
5.- SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ, propietaria de trescientos sesenta (360) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una.
6.- MILTON JOSELITO GALARZA GUAMAN, propietario de ciento sesenta (160) participaciones. Iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una.
7.- ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN, propietario de cuatrocientos cincuenta (450) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una.
8.- BRITO FALCONÍ VANESSA PAOLA, propietario de trescientos cincuenta (350) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una.
9.- JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO, propietario de trescientos (300) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una.
EL SECRETARIO DA LECTURA A LA PRESENTE ACTA LA CUAL ES APROBADA POR LA JUNTA POR UNANIMIDAD Y SIN MODIFICACIONES.

F: JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN.– **Socio -Presidente**; ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS.-**Socio-Secretario**; CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ - **Socio**; BERMEO CABRERA EDGAR MOISES - **Socio**; LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO - **Socio**; SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ - **Socio**; MILTON JOSELITO GALARZA GUAMAN - **Socio**; ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN – **Socio**.

JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN
Socio -Presidente:

ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS
Socio – Secretario

BERMEO CABRERA EDGAR MOISES
Socio

CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ
Socio

LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO
Socio

SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ
Socio

MILTON OSELITO GALARZA GUAMAN
Socio

ROBERTO PATRICIO GALARZA
Socio

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CONSEJO DE LA JUDICATURA

2014-07-01-004-P007562

Doctor. John Henrry Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA
EXTRACTO

Escritura No.	2014-07-01-004-P007562	No. De Fojas.	19

ACTO O CONTRATO

CESIONES O DERECHOS

FECHA

2014-10-28 13:38:06

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No.Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	EDGAR MOISES BERMEO CABRERA	Cédula de Ciudadanía	0103494399	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	JESSICA KARINA PIEDRA INIGUEZ	Cédula de Ciudadanía	0704177237	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	LIDA CUMANDA FALCONI ROMERO	Cédula de Ciudadanía	0700108871	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO	Cédula de Ciudadanía	0702130725	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	SILVIA ROSITA BRITO FALCONI	Cédula de Ciudadanía	0702261660	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	VANESSA PAOLA BRITO FALCONI	Cédula de Ciudadanía	0703266171	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMIREZ	Cédula de Ciudadanía	0700252398	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN	Cédula de Ciudadanía	0702573239	Ecuatoriana	Cesionario(a)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No.Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa

OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)

UBICACION

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION
EL ORO	MACHALA	MACHALA	

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO

USD $ 170000

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

DOCTOR. JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MACHALA

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 7092

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4980
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	9
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0702261660	BRITO FALCONI SILVIA ROSITA	Machala	CESIONARIO	Divorciado
0704177237	PIEDRA IÑIGUEZ JESSICA KARINA	Machala	CEDENTE	Divorciado
0103494399	BERMEO CABRERA EDGAR MOISES	Machala	CEDENTE	Divorciado
0700108871	FALCONI ROMERO LIDA CUMANDA	Machala	CESIONARIO	Viudo
0702573239	GALARZA GUAMAN ROBERTO PATRICIO	Machala	CESIONARIO	Casado
0703266171	BRITO FALCONI VANESSA PAOLA	Machala	CESIONARIO	Casado
0702130725	RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE	Machala	CESIONARIO	Casado
0700252398	GUAMAN RAMIREZ CARLOTA JUDITH	Machala	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
CANTÓN:	MACHALA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.

No

Registro Mercantil de Machala

DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	170000,00

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 6928, DEL REGISTRO MERCANTIL 2013.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

PRIMERA

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA OCEANMARTIN CÍA LTDA

QUE HACE EL SEÑOR EDGAR MOISÉS BERMEO CABRERA Y JESSICA KARINA PIEDRA IÑIGUEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONI, VANESSA PAOLA BRITO FALCONI, CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMIREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN.

CUANTÍA: $ 170.000,00

MACHALA 28 DE OCTUBRE DEL 2014

ABG JOHN CABRERA DAVILA
AC

2014-07-01-04-P07562

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CÍA LTDA QUE HACE EL SEÑOR EDGAR MOISÉS BERMEO CABRERA Y JESSICA KARINA PIEDRA IÑIGUEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONI, VANESSA PAOLA BRITO FALCONI, CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMIREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN.

CUANTÍA: $ 170.000,00

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA * Ab. John Cabrera Dávila * Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **martes veintiocho de Octubre del año dos mil catorce,** ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÀVILA, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA,** comparecen por sus propios derechos, por una parte, en calidad de "Cedentes", el señor **EDGAR MOISÉS BERMEO CABRERA**, quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil divorciado, de ocupación empresario; domiciliado en esta ciudad de Machala provincia de El Oro, y **JESSICA KARINA PIEDRA IÑIGUEZ,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación empleada privada; domiciliada en esta ciudad de Machala provincia de El Oro, y en calidad de "Cesionarios", los señores **LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil viuda, de ocupación empleada;

ABG JOHN CABRERA DAVILA
AC

domiciliada en esta ciudad de Machala provincia de El Oro, **JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación estudiante; domiciliado en esta ciudad de Machala provincia de El Oro, **SILVIA ROSITA BRITO FALCONI,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil divorciada, de ocupación estudiante; domiciliada en esta ciudad de Machala provincia de El Oro, **VANESSA PAOLA BRITO FALCONI,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación estudiante; domiciliado en esta ciudad de Machala provincia de El Oro, **CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMIREZ,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación modista; domiciliada en esta ciudad de Machala provincia de El Oro, y el señor **ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en esta ciudad de Machala provincia de El Oro. Los comparecientes son residentes en ésta ciudad de Machala, mayores de edad, legalmente capaces a quienes de conocer en este acto doy fe y me presentan para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas que tiene a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES,** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de este instrumento público, por una parte el señor socio **EDGAR MOISÉS BERMEO CABRERA,** de estado civil

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ABG JOHN CABRERA DAVILA
AC

divorciado, domiciliado en la ciudad de Máchala, portador de la cédula de ciudadanía numero cero, uno, cero, tres, cuatro, nueve, cuatro, tres, nueve, nueve, a quien para efectos del presente contrato y en adelante se los denominará como **"EL CEDENTE";** y los señores **LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO,** portadora de la cédula de ciudadanía numero cero, siete, cero, cero, uno, cero, ocho, ocho, siete, uno, **JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO** portador de la cédula de ciudadanía numero cero, siete, cero, dos, uno, tres, cero, siete, dos, cinco, **SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ** portador de la cédula de ciudadanía numero cero, siete, cero, dos, dos, seis, uno, seis, seis, cero, **VANESSA PAOLA BRITO FALCONÍ** portador de la cédula de ciudadanía numero cero, siete, cero, tres, dos, seis, seis, uno, siete, uno, **CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMÍREZ** portador de la cédula de ciudadanía numero cero, siete, cero, cero, dos, cinco, dos, tres, nueve, ocho, **ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN** portador de la cédula de ciudadanía numero cero, siete, cero, dos, cinco, siete, tres, dos, tres, nueve a quien para efectos del presente contrato y en adelante se la denominará como **"LOS CESIONARIOS".** Los comparecientes tienen capacidad civil, suficiente y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública de fecha doce de septiembre del año dos mil trece, ante el Abogado John Henry Cabrera Dávila, Notario Público del Cantón Balsas, fue constituida la compañía **CAMARONERA OCEANMARTIN CÍA LTDA** inscrita en el Registro Mercantil de Machala, el quince de

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ABG JOHN CABRERA DAVILA
AC

octubre del año dos mil trece, numero de repertorio tres mil setecientos cuarenta y cuatro, numero de inscripción doscientos sesenta y uno, **b)** Con fecha uno de septiembre del año dos mil catorce se realizó la Junta General Universal de Socios de la Compañía **CAMARONERA OCEANMARTIN CÍA LTDA**, en la que el único punto del orden del día fue "Resolver sobre la cesión de la totalidad de las participaciones del socio **EDGAR MOISÉS BERMEO CABRERA** en la que se resolvió por unanimidad de los presentes la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** a favor de los señores **LIDA CUMANDÁ FALCONÍ ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ, VANESSA PAOLA BRITO FALCONÍ, CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMÍREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN. CLAUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con base a los antecedentes expuestos y conforme a lo establecido en el artículo ciento dieciocho literal f) de la Ley de Compañías y al acta que se agrega al presente instrumento, el señor **EDGAR MOISÉS BERMEO CABRERA,** propietario de mil cuatrocientas participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente autorizado por la Junta Universal de Socios de la Compañía **CAMARONERA OCEANMARTIN CÍA LTDA,** cede la totalidad de las mismas en la siguiente forma: **LIDA CUMANDÁ FALCONÍ ROMERO, CIEN PARTICIPACIONES**, iguales acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, **JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO, TRESCIENTAS**

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ABG JOHN CABRERA DAVILA
AC

2014-07-01-04-P07562

PARTICIPACIONES, iguales acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, **SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ, CINCUENTA PARTICIPACIONES**, iguales acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una **VANESSA PAOLA BRITO FALCONÍ, TRESCIENTOS CINCUENTA PARTICIPACIONES,** iguales acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMÍREZ, TRESCIENTOS PARTICIPACIONES,** iguales acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, **ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN TRESCIENTOS PARTICIPACIONES**, iguales acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una. **CLAUSULA CUARTA.-** El CEDENTE compareciente en este instrumento jurídico autoriza a los CESIONARIOS a realizar la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil de este cantón y en la Superintendencia de Compañías a fin de que el mismo tenga pleno efecto jurídico, debiendo comunicar al representante legal de la Compañía. **CLAUSULA QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El precio pactado por las partes es de 170.000,00 **(CIENTO SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA),** que serán pagados de manera proporcional, con los siguientes valores. **LIDA CUMANDÁ FALCONÍ ROMERO** $ 12.138,00 (DOCE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA),

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ABG JOHN CABRERA DAVILA
AC

JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO $ 36.431,00 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), **SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ,** $6.069,00 (SEIS MIL SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), **VANESSA PAOLA BRITO FALCONÍ,** $ 42.500,00 (CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), **CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMÍREZ,** $ 36.431,00 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), **ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN** $ 36.431,00 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). **CLAUSULA ESPECIAL:** No obstante de que la señora **JESSICA KARINA PIEDRA IÑIGUEZ,** ya no es cónyuge del señor **EDGAR MOISES BERMEO CABRERA,** acepta y suscribe la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, por cuanto no se ha liquidado hasta la fecha la Sociedad Conyugal mantenida. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas para la perfecta validez y eficacia de esta clase de instrumentos. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Jeanne Solórzano, con matrícula

Ab. John H. Cabrera Dav
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN CABRERA DAVILA
AC

número cero siete – dos mil doce - dieciocho, del Foro de Abogados, para la celebración de la presente Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.----------

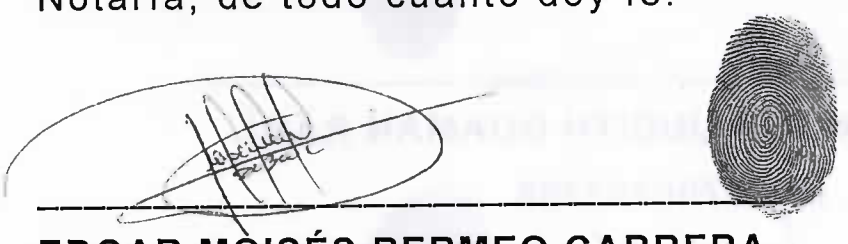

EDGAR MOISÉS BERMEO CABRERA
C.C. No. 0103494399

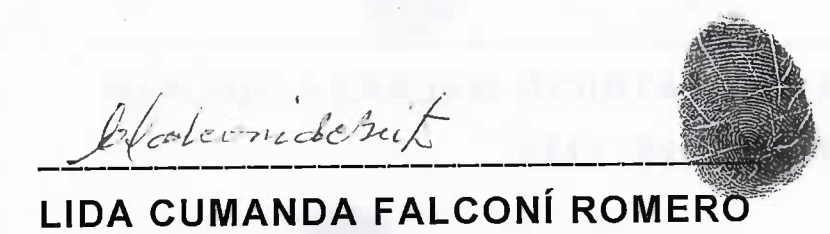

LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO
C.C. No. 0700108871

JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO
C.C. No. 0702130725

SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ
C.C. No. 0702261660

Continuan las fir...

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN CABRERA DAVILA
AC

...mas

VANESSA PAOLA BRITO FALCONÍ
C.C. No. 0703266171

CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMÍREZ
C.C. No. 0700252398

ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN
C.C. No. 0702573239

JESSICA KARINA PIEDRA IÑIGUEZ
C.C. No. 0704177237

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Davila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN CABRERA DAVILA

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO CERTIFICADO** que sello, firmo y rubrico en **DIECINUEVE** fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración-

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Davila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791767768001

RAZON SOCIAL: CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: FIGUEROA PALACIOS ANDRES XAVIER

CONTADOR: VEGA CRUZ CARLOS HENRY

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA Ab. John Cabrera Dávila Machala - El Oro - Ecuador

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	12/09/2013	**FEC. CONSTITUCION:**	15/10/2013
FEC. INSCRIPCION:	07/11/2013	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: 25 DE JUNIO Número: S/N Intersección: TARQUI Oficina: P.B. Referencia ubicación: JUNTO AL HOTEL AMERICANO Telefono Trabajo: 072933468 Email: impacar1@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	**ABIERTOS:**	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL EL ORO\ EL ORO	**CERRADOS:**	0

Ab. John H. Cabrera Dávila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Fecha: 01 NOV 2013

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MABA160608 **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 07/11/2013 14:03:09

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 29 SEP 2014

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Davila
Machala - El Oro - Ecuador

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791767768001

RAZON SOCIAL: CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 15/10/2013

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: 25 DE JUNIO Número: S/N Intersección: TARQUI Referencia: JUNTO AL HOTEL AMERICANO Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072933468 Email: impacar1@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO ADMINISTRACION **FEC. INICIO ACT.** 07/11/2013

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: SANTA ROSA Parroquia: SANTA ROSA Número: S/N Referencia: SITIO SAL SI PUEDES JUNTO A LA PROPIEDAD DE FRANCO TERRERO Oficina: P.B. Camino: VIA SANTA ROSA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 24 SEP 2014

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Machala, 22 de Octubre del 2013

Sr.
ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS.
CIUDAD.-

NOTARIA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

De mis consideraciones:

En la Escritura Pública de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, denominada **CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.** celebrada el día 12 de septiembre 2013 ante el Abogado John Henrry Cabrera Dávila, Notario Público del Cantón Balsas, Provincia de El Oro, se lo ha nombrado GERENTE GENERAL, función que la ejercerá por el periodo de 5 años, correspondiéndole entre otras cosas, ejercer la representación LEGAL, JUDICIAL y EXTRAJUDICIAL de la compañía en forma individual o conjunta con el presidente de la misma, conforme lo establece el artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto constante en la escritura de constitución referida.

La compañía **CAMARONERA OCEANMARTIN. CIA. LTDA.** fue aprobada en la Súper Intendencia de Compañías por el Señor Intendente de Compañía de Machala, mediante Resolución No. SC.DIC.M.130424, de fecha 03 de Octubre del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil de Machala con el Nro. 261 y anotada bajo repertorio No. 3744, con fecha 15 de Octubre del año 2013.

El domicilio legal de la compañía **CAMARONERA OCEANMARTIN. CIA. LTDA.** se encuentra ubicado en la Ciudad de Machala, en las calles avenida 25 de Junio y Tarqui

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

JIMMY GERARDO GALARZA GUAMÁN
C.C.0702374471

Acepto el cargo que se me ha conferido, en la Ciudad de Machala, a los 22 días del mes de Octubre del año 2013

ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS,
GERENTE GENERAL
C.C.0102610201

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 23 SEP 2014

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 5803

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA Ab. John Cabrera Davila Machala - El Oro - Ecuador

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	3937
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	964
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. **DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/10/2013
FECHA ACEPTACION:	22/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMARONERA OCEANMARTIN CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. **DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102610201	FIGUEROA PALACIOS ANDRES XAVIER	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos - Registro Mercantil del Cantón Machala

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

Ab. John H. Cabrera Dávila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 29 SEP 2014

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Ávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John A. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CIUDADANIA 070226166-0
BRITO FALCONI SILVIA ROSITA
EL ORO/MACHALA/MACHALA
14 ABRIL 1969
002- 0017 00427 F
EL ORO/ PIÑAS
PIÑAS 1969

ECUATORIANA****** E333314422
DIVORCIADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CESAR BRITO
LIDA FALCONI
PIÑAS 04/09/2008
04/09/2020
REN 0389443

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
004
004 - 0290 0702261660
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
BRITO FALCONI SILVIA ROSITA
EL ORO PROVINCIA
PIÑAS CANTÓN
CIRCUNSCRIPCION 0
PIÑAS PARROQUIA
0 ZONA
VOCAL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

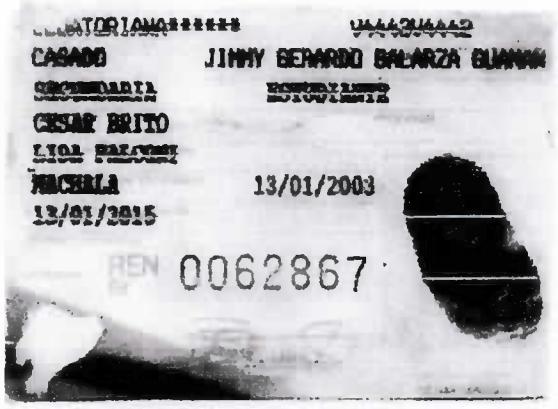

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACION

C11

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0248 — NÚMERO DE CERTIFICADO

0700252398 — CÉDULA

GUAMAN RAMIREZ CARLOTA JUDITH

EL ORO		
PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PIÑAS	PIÑAS	
CANTON	PARROQUIA	0 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Dra. Katty Soraya Gallardo Alvarado
NOTARIA PÚBLICA
Balsas– El Oro

Año	Provincia	Cantón	Notaría	Secuencial
2014	7	04	01	D0867

RAZON: Siento como tal que he tomado nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía ***CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA****., celebrada en esta Notaría, ante el Abogado John Henrry Cabrera Dávila, el doce de Septiembre del año dos mil trece, la* ***CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.*** *Que otorga el señor Edgar Moisés Bermeo Cabrera y señora Jessica Karina Piedra Iñiguez. A favor de los señores Lida Cumanda Falconí Romero, Jorge Enrique Ramírez Gallardo, Silvia Rosita Brito Falconi, Carlota Judith Guamán Ramírez y Roberto Patricio Galarza Guamán, con escritura celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Machala, de fecha veintiocho de Octubre del año dos mil catorce.*

Balsas, 05 de Noviembre del 2014.

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN BALSAS
Dra. Katty Gallardo Alvarado
Balsas - El Oro - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA. CELEBRADA EL DIA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

En la ciudad de Machala, capital de la Provincia de El Oro, al primer días del mes de septiembre del 2014, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida 25 de Junio y calle Tarqui, junto al Hotel Americano, siendo las 16h30, se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía Camaronera OCEANMARTIN CIA LTDA. Preside la Junta el señor **JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN** propietario de CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA (5340), participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una, y se designa como secretario Ad-Hoc al señor **ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS**, propietario de MIL NOVECIENTOS (1900) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una. El Secretario, constata que estén presentes los siguientes socios: **1.-BERME0 CABRERA EDGAR MOISES**, propietario de 1400 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una; **2.-CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ**, poseedora de cuatrocientos treinta (430) participaciones iguales acumulativas e Indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una; **3.- LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO** propietaria de trescientos diez (310) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una; **4.- SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ,** propietaria de trescientos diez (310) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una; **5.- MILTON JOSELITO GALARZA GUAMAN**, propietario de ciento sesenta (160) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una; **6.- ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN** propietario de ciento cincuenta (150) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US$1) los Estados Unidos de América cada una. Estando presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, se declara la validez de esta Junta General Universal de Socios de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías. Acto seguido se pasa a tratar los puntos del orden del día que consta de la siguiente manera: **1.-** RESOLVER SOBRE LA CESION DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DEL SOCIO EDGAR MOISES BERMEO CABRERA. Toma la palabra el socio EDGAR BERMEO CABRERA, quien pide autorización a la Junta para ceder sus participaciones a los señores **FALCONI ROMERO LIDA CUMANDÁ, RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE, BRITO FALCONÍ SILVIA ROSITA, BRITO FALCONÍ VANESSA PAOLA GUAMAN RAMIREZ, CARLOTA JUDITH, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN** quienes adquirirán la totalidad de sus participaciones. La Junta escucha la exposición del socio CEDENTE y por unanimidad de los socios se aprueba y autoriza la CESION DE PARTIPACIONES, esto es el 100% (cien por ciento) de participaciones del señor EDGAR MOISES BERMEO CABRERA a favor de los prenombrados señores de la siguiente forma: **FALCONI ROMERO LIDA CUMANDÁ**, CIEN (100) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una **RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE**, TRESCIENTOS (300) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una

BRITO FALCONÍ SILVIA ROSITA, CINCUENTA (50) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una **BRITO FALCONÍ VANESSA PAOLA**, TRESCIENTOS CINCUENTA (350) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos.

Ab. John H. Cabrera Davis
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

de América cada una.
GUAMAN RAMIREZ CARLOTA JUDITH, TRESCIENTOS (300) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una.
ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN TRESCIENTOS (300) participaciones, iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una
La Junta de socios aprueba el ingreso de los nuevos socios y para mayor claridad deja establecido la composición del nuevo paquete de participaciones que constituye el capital social de la Compañía, siendo éste conforme queda establecido a continuación:
1.-JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN propietario de CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA (5340) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una.
2.-ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS, propietario de MIL NOVECIENTOS (1900) iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una.
3.-CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ, poseedora de setecientos treinta (730) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una
4.- LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO propietaria de cuatrocientos diez (410) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una.
5.- SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ, propietaria de trescientos sesenta (360) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una.
6.- MILTON JOSELITO GALARZA GUAMAN, propietario de ciento sesenta (160) participaciones. Iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una.
7.- ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN, propietario de cuatrocientos cincuenta (450) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una.
8.- BRITO FALCONÍ VANESSA PAOLA, propietario de trescientos cincuenta (350) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una.
9.- JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO, propietario de trescientos (300) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una.
EL SECRETARIO DA LECTURA A LA PRESENTE ACTA LA CUAL ES APROBADA POR LA JUNTA POR UNANIMIDAD Y SIN MODIFICACIONES.

F: JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN.– **Socio -Presidente**; ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS.-**Socio-Secretario**; CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ - **Socio**; BERMEO CABRERA EDGAR MOISES - **Socio**; LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO - **Socio**; SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ - **Socio**; MILTON JOSELITO GALARZA GUAMAN - **Socio**; ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN – **Socio**.

JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN
Socio -Presidente:

ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS
Socio – Secretario

BERMEO CABRERA EDGAR MOISES
Socio

CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ
Socio

LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO
Socio

SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ
Socio

MILTON OSELITO GALARZA GUAMAN
Socio

ROBERTO PATRICIO GALARZA
Socio

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CONSEJO DE LA JUDICATURA

2014-07-01-004-P007562

Doctor. John Henrry Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA
EXTRACTO

Escritura No.	2014-07-01-004-P007562	No. De Fojas.	19

ACTO O CONTRATO

CESIONES O DERECHOS

FECHA

2014-10-28 13:38:06

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No.Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	EDGAR MOISES BERMEO CABRERA	Cédula de Ciudadanía	0103494399	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	JESSICA KARINA PIEDRA INIGUEZ	Cédula de Ciudadanía	0704177237	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	LIDA CUMANDA FALCONI ROMERO	Cédula de Ciudadanía	0700108871	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO	Cédula de Ciudadanía	0702130725	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	SILVIA ROSITA BRITO FALCONI	Cédula de Ciudadanía	0702261660	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	VANESSA PAOLA BRITO FALCONI	Cédula de Ciudadanía	0703266171	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMIREZ	Cédula de Ciudadanía	0700252398	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN	Cédula de Ciudadanía	0702573239	Ecuatoriana	Cesionario(a)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No.Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa

OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)

UBICACION

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION
EL ORO	MACHALA	MACHALA	

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO

USD $ 170000

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

DOCTOR. JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MACHALA

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 7092

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4980
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	9
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0702261660	BRITO FALCONI SILVIA ROSITA	Machala	CESIONARIO	Divorciado
0704177237	PIEDRA IÑIGUEZ JESSICA KARINA	Machala	CEDENTE	Divorciado
0103494399	BERMEO CABRERA EDGAR MOISES	Machala	CEDENTE	Divorciado
0700108871	FALCONI ROMERO LIDA CUMANDA	Machala	CESIONARIO	Viudo
0702573239	GALARZA GUAMAN ROBERTO PATRICIO	Machala	CESIONARIO	Casado
0703266171	BRITO FALCONI VANESSA PAOLA	Machala	CESIONARIO	Casado
0702130725	RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE	Machala	CESIONARIO	Casado
0700252398	GUAMAN RAMIREZ CARLOTA JUDITH	Machala	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
CANTÓN:	MACHALA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.

No

Registro Mercantil de Machala

DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	170000,00

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 6928, DEL REGISTRO MERCANTIL 2013.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

PRIMERA

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA OCEANMARTIN CÍA LTDA

QUE HACE EL SEÑOR EDGAR MOISÉS BERMEO CABRERA Y JESSICA KARINA PIEDRA IÑIGUEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONI, VANESSA PAOLA BRITO FALCONI, CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMIREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN.

CUANTÍA: $ 170.000,00

MACHALA 28 DE OCTUBRE DEL 2014

ABG JOHN CABRERA DAVILA
AC

2014-07-01-04-P07562

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CÍA LTDA QUE HACE EL SEÑOR EDGAR MOISÉS BERMEO CABRERA Y JESSICA KARINA PIEDRA IÑIGUEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONI, VANESSA PAOLA BRITO FALCONI, CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMIREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN.

CUANTÍA: $ 170.000,00

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA * Ab. John Cabrera Dávila * Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **martes veintiocho de Octubre del año dos mil catorce,** ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÀVILA, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA,** comparecen por sus propios derechos, por una parte, en calidad de "Cedentes", el señor **EDGAR MOISÉS BERMEO CABRERA**, quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil divorciado, de ocupación empresario; domiciliado en esta ciudad de Machala provincia de El Oro, y **JESSICA KARINA PIEDRA IÑIGUEZ,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación empleada privada; domiciliada en esta ciudad de Machala provincia de El Oro, y en calidad de "Cesionarios", los señores **LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil viuda, de ocupación empleada;

ABG JOHN CABRERA DAVILA
AC

domiciliada en esta ciudad de Machala provincia de El Oro, **JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación estudiante; domiciliado en esta ciudad de Machala provincia de El Oro, **SILVIA ROSITA BRITO FALCONI,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil divorciada, de ocupación estudiante; domiciliada en esta ciudad de Machala provincia de El Oro, **VANESSA PAOLA BRITO FALCONI,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación estudiante; domiciliado en esta ciudad de Machala provincia de El Oro, **CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMIREZ,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación modista; domiciliada en esta ciudad de Machala provincia de El Oro, y el señor **ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en esta ciudad de Machala provincia de El Oro. Los comparecientes son residentes en ésta ciudad de Machala, mayores de edad, legalmente capaces a quienes de conocer en este acto doy fe y me presentan para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas que tiene a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES,** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de este instrumento público, por una parte el señor socio **EDGAR MOISÉS BERMEO CABRERA,** de estado civil

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ABG JOHN CABRERA DAVILA
AC

divorciado, domiciliado en la ciudad de Máchala, portador de la cédula de ciudadanía numero cero, uno, cero, tres, cuatro, nueve, cuatro, tres, nueve, nueve, a quien para efectos del presente contrato y en adelante se los denominará como **"EL CEDENTE";** y los señores **LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO,** portadora de la cédula de ciudadanía numero cero, siete, cero, cero, uno, cero, ocho, ocho, siete, uno, **JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO** portador de la cédula de ciudadanía numero cero, siete, cero, dos, uno, tres, cero, siete, dos, cinco, **SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ** portador de la cédula de ciudadanía numero cero, siete, cero, dos, dos, seis, uno, seis, seis, cero, **VANESSA PAOLA BRITO FALCONÍ** portador de la cédula de ciudadanía numero cero, siete, cero, tres, dos, seis, seis, uno, siete, uno, **CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMÍREZ** portador de la cédula de ciudadanía numero cero, siete, cero, cero, dos, cinco, dos, tres, nueve, ocho, **ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN** portador de la cédula de ciudadanía numero cero, siete, cero, dos, cinco, siete, tres, dos, tres, nueve a quien para efectos del presente contrato y en adelante se la denominará como **"LOS CESIONARIOS".** Los comparecientes tienen capacidad civil, suficiente y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública de fecha doce de septiembre del año dos mil trece, ante el Abogado John Henry Cabrera Dávila, Notario Público del Cantón Balsas, fue constituida la compañía **CAMARONERA OCEANMARTIN CÍA LTDA** inscrita en el Registro Mercantil de Machala, el quince de

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ABG JOHN CABRERA DAVILA
AC

octubre del año dos mil trece, numero de repertorio tres mil setecientos cuarenta y cuatro, numero de inscripción doscientos sesenta y uno, **b)** Con fecha uno de septiembre del año dos mil catorce se realizó la Junta General Universal de Socios de la Compañía **CAMARONERA OCEANMARTIN CÍA LTDA**, en la que el único punto del orden del día fue "Resolver sobre la cesión de la totalidad de las participaciones del socio **EDGAR MOISÉS BERMEO CABRERA** en la que se resolvió por unanimidad de los presentes la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** a favor de los señores **LIDA CUMANDÁ FALCONÍ ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ, VANESSA PAOLA BRITO FALCONÍ, CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMÍREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN. CLAUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con base a los antecedentes expuestos y conforme a lo establecido en el artículo ciento dieciocho literal f) de la Ley de Compañías y al acta que se agrega al presente instrumento, el señor **EDGAR MOISÉS BERMEO CABRERA,** propietario de mil cuatrocientas participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente autorizado por la Junta Universal de Socios de la Compañía **CAMARONERA OCEANMARTIN CÍA LTDA,** cede la totalidad de las mismas en la siguiente forma: **LIDA CUMANDÁ FALCONÍ ROMERO, CIEN PARTICIPACIONES**, iguales acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, **JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO, TRESCIENTAS**

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ABG JOHN CABRERA DAVILA
AC

2014-07-01-04-P07562

PARTICIPACIONES, iguales acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, **SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ, CINCUENTA PARTICIPACIONES**, iguales acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una **VANESSA PAOLA BRITO FALCONÍ, TRESCIENTOS CINCUENTA PARTICIPACIONES,** iguales acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMÍREZ, TRESCIENTOS PARTICIPACIONES,** iguales acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, **ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN TRESCIENTOS PARTICIPACIONES**, iguales acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una. **CLAUSULA CUARTA.-** El CEDENTE compareciente en este instrumento jurídico autoriza a los CESIONARIOS a realizar la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil de este cantón y en la Superintendencia de Compañías a fin de que el mismo tenga pleno efecto jurídico, debiendo comunicar al representante legal de la Compañía. **CLAUSULA QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El precio pactado por las partes es de 170.000,00 **(CIENTO SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA),** que serán pagados de manera proporcional, con los siguientes valores. **LIDA CUMANDÁ FALCONÍ ROMERO** $ 12.138,00 (DOCE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA),

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ABG JOHN CABRERA DAVILA
AC

JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO $ 36.431,00 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), **SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ,** $6.069,00 (SEIS MIL SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), **VANESSA PAOLA BRITO FALCONÍ,** $ 42.500,00 (CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), **CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMÍREZ,** $ 36.431,00 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), **ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN** $ 36.431,00 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). **CLAUSULA ESPECIAL:** No obstante de que la señora **JESSICA KARINA PIEDRA IÑIGUEZ,** ya no es cónyuge del señor **EDGAR MOISES BERMEO CABRERA,** acepta y suscribe la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, por cuanto no se ha liquidado hasta la fecha la Sociedad Conyugal mantenida. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas para la perfecta validez y eficacia de esta clase de instrumentos. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Jeanne Solórzano, con matrícula

Ab. John H. Cabrera Dav
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN CABRERA DAVILA
AC

número cero siete – dos mil doce - dieciocho, del Foro de Abogados, para la celebración de la presente Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.----------

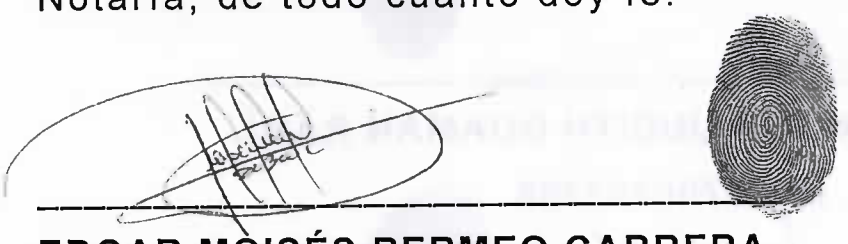

EDGAR MOISÉS BERMEO CABRERA
C.C. No. 0103494399

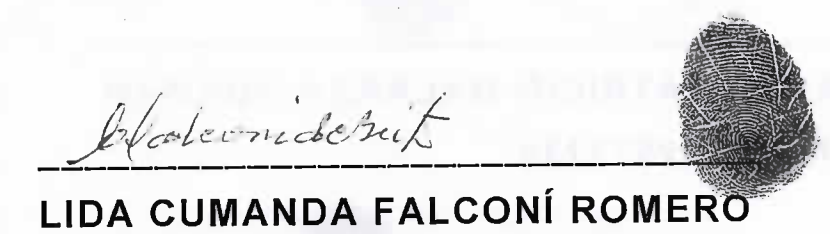

LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO
C.C. No. 0700108871

JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO
C.C. No. 0702130725

SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ
C.C. No. 0702261660

Continuan las fir...

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN CABRERA DAVILA
AC

...mas

VANESSA PAOLA BRITO FALCONÍ
C.C. No. 0703266171

CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMÍREZ
C.C. No. 0700252398

ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN
C.C. No. 0702573239

JESSICA KARINA PIEDRA IÑIGUEZ
C.C. No. 0704177237

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Davila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN CABRERA DAVILA

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO CERTIFICADO** que sello, firmo y rubrico en **DIECINUEVE** fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración-

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Davila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791767768001

RAZON SOCIAL: CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: FIGUEROA PALACIOS ANDRES XAVIER

CONTADOR: VEGA CRUZ CARLOS HENRY

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA Ab. John Cabrera Dávila Machala - El Oro - Ecuador

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	12/09/2013	**FEC. CONSTITUCION:**	15/10/2013
FEC. INSCRIPCION:	07/11/2013	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: 25 DE JUNIO Número: S/N Intersección: TARQUI Oficina: P.B. Referencia ubicación: JUNTO AL HOTEL AMERICANO Telefono Trabajo: 072933468 Email: impacar1@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	**ABIERTOS:**	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL EL ORO\ EL ORO	**CERRADOS:**	0

Ab. John H. Cabrera Dávila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Fecha: 01 NOV 2013

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MABA160608 **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 07/11/2013 14:03:09

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 29 SEP 2014

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Davila
Machala - El Oro - Ecuador

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791767768001

RAZON SOCIAL: CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 15/10/2013

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: 25 DE JUNIO Número: S/N Intersección: TARQUI Referencia: JUNTO AL HOTEL AMERICANO Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072933468 Email: impacar1@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO ADMINISTRACION **FEC. INICIO ACT.** 07/11/2013

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: SANTA ROSA Parroquia: SANTA ROSA Número: S/N Referencia: SITIO SAL SI PUEDES JUNTO A LA PROPIEDAD DE FRANCO TERRERO Oficina: P.B. Camino: VIA SANTA ROSA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 24 SEP 2014

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Machala, 22 de Octubre del 2013

Sr.
ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS.
CIUDAD.-

NOTARIA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

De mis consideraciones:

En la Escritura Pública de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, denominada **CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.** celebrada el día 12 de septiembre 2013 ante el Abogado John Henrry Cabrera Dávila, Notario Público del Cantón Balsas, Provincia de El Oro, se lo ha nombrado GERENTE GENERAL, función que la ejercerá por el periodo de 5 años, correspondiéndole entre otras cosas, ejercer la representación LEGAL, JUDICIAL y EXTRAJUDICIAL de la compañía en forma individual o conjunta con el presidente de la misma, conforme lo establece el artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto constante en la escritura de constitución referida.

La compañía **CAMARONERA OCEANMARTIN. CIA. LTDA.** fue aprobada en la Súper Intendencia de Compañías por el Señor Intendente de Compañía de Machala, mediante Resolución No. SC.DIC.M.130424, de fecha 03 de Octubre del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil de Machala con el Nro. 261 y anotada bajo repertorio No. 3744, con fecha 15 de Octubre del año 2013.

El domicilio legal de la compañía **CAMARONERA OCEANMARTIN. CIA. LTDA.** se encuentra ubicado en la Ciudad de Machala, en las calles avenida 25 de Junio y Tarqui

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

JIMMY GERARDO GALARZA GUAMÁN
C.C.0702374471

Acepto el cargo que se me ha conferido, en la Ciudad de Machala, a los 22 días del mes de Octubre del año 2013

ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS,
GERENTE GENERAL
C.C.0102610201

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 23 SEP 2014

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 5803

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA Ab. John Cabrera Davila Machala - El Oro - Ecuador

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	3937
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	964
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. **DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/10/2013
FECHA ACEPTACION:	22/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMARONERA OCEANMARTIN CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. **DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102610201	FIGUEROA PALACIOS ANDRES XAVIER	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos - Registro Mercantil del Cantón Machala

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

Ab. John H. Cabrera Dávila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 29 SEP 2014

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Ávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John A. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CIUDADANIA 070226166-0
BRITO FALCONI SILVIA ROSITA
EL ORO/MACHALA/MACHALA
14 ABRIL 1969
002- 0017 00427 F
EL ORO/ PIÑAS
PIÑAS 1969

ECUATORIANA****** E333314422
DIVORCIADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CESAR BRITO
LIDA FALCONI
PIÑAS 04/09/2008
04/09/2020
REN 0389443

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
004
004 - 0290 0702261660
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
BRITO FALCONI SILVIA ROSITA
EL ORO PROVINCIA
PIÑAS CANTÓN
CIRCUNSCRIPCION 0
PIÑAS PARROQUIA
0 ZONA
VOCAL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

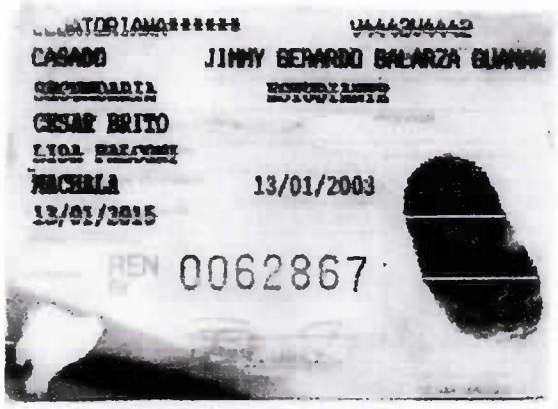

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACION

C11

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0248 — NÚMERO DE CERTIFICADO

0700252398 — CÉDULA

GUAMAN RAMIREZ CARLOTA JUDITH

EL ORO		
PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PIÑAS	PIÑAS	
CANTON	PARROQUIA	0 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Dra. Katty Soraya Gallardo Alvarado
NOTARIA PÚBLICA
Balsas– El Oro

Año	Provincia	Cantón	Notaría	Secuencial
2014	7	04	01	D0867

RAZON: Siento como tal que he tomado nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía ***CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA****., celebrada en esta Notaría, ante el Abogado John Henrry Cabrera Dávila, el doce de Septiembre del año dos mil trece, la* ***CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.*** *Que otorga el señor Edgar Moisés Bermeo Cabrera y señora Jessica Karina Piedra Iñiguez. A favor de los señores Lida Cumanda Falconí Romero, Jorge Enrique Ramírez Gallardo, Silvia Rosita Brito Falconi, Carlota Judith Guamán Ramírez y Roberto Patricio Galarza Guamán, con escritura celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Machala, de fecha veintiocho de Octubre del año dos mil catorce.*

Balsas, 05 de Noviembre del 2014.

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN BALSAS
Dra. Katty Gallardo Alvarado
Balsas - El Oro - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA. CELEBRADA EL DIA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

En la ciudad de Machala, capital de la Provincia de El Oro, al primer días del mes de septiembre del 2014, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida 25 de Junio y calle Tarqui, junto al Hotel Americano, siendo las 16h30, se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía Camaronera OCEANMARTIN CIA LTDA. Preside la Junta el señor **JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN** propietario de CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA (5340), participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una, y se designa como secretario Ad-Hoc al señor **ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS**, propietario de MIL NOVECIENTOS (1900) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una. El Secretario, constata que estén presentes los siguientes socios: **1.-BERME0 CABRERA EDGAR MOISES**, propietario de 1400 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una; **2.-CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ**, poseedora de cuatrocientos treinta (430) participaciones iguales acumulativas e Indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una; **3.- LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO** propietaria de trescientos diez (310) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una; **4.- SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ,** propietaria de trescientos diez (310) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una; **5.- MILTON JOSELITO GALARZA GUAMAN**, propietario de ciento sesenta (160) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una; **6.- ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN** propietario de ciento cincuenta (150) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US$1) los Estados Unidos de América cada una. Estando presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, se declara la validez de esta Junta General Universal de Socios de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías. Acto seguido se pasa a tratar los puntos del orden del día que consta de la siguiente manera: **1.-** RESOLVER SOBRE LA CESION DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DEL SOCIO EDGAR MOISES BERMEO CABRERA. Toma la palabra el socio EDGAR BERMEO CABRERA, quien pide autorización a la Junta para ceder sus participaciones a los señores **FALCONI ROMERO LIDA CUMANDÁ, RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE, BRITO FALCONÍ SILVIA ROSITA, BRITO FALCONÍ VANESSA PAOLA GUAMAN RAMIREZ, CARLOTA JUDITH, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN** quienes adquirirán la totalidad de sus participaciones. La Junta escucha la exposición del socio CEDENTE y por unanimidad de los socios se aprueba y autoriza la CESION DE PARTIPACIONES, esto es el 100% (cien por ciento) de participaciones del señor EDGAR MOISES BERMEO CABRERA a favor de los prenombrados señores de la siguiente forma: **FALCONI ROMERO LIDA CUMANDÁ**, CIEN (100) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una **RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE**, TRESCIENTOS (300) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una

BRITO FALCONÍ SILVIA ROSITA, CINCUENTA (50) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una **BRITO FALCONÍ VANESSA PAOLA**, TRESCIENTOS CINCUENTA (350) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos.

Ab. John H. Cabrera Davis
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

de América cada una.
GUAMAN RAMIREZ CARLOTA JUDITH, TRESCIENTOS (300) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una.
ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN TRESCIENTOS (300) participaciones, iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una
La Junta de socios aprueba el ingreso de los nuevos socios y para mayor claridad deja establecido la composición del nuevo paquete de participaciones que constituye el capital social de la Compañía, siendo éste conforme queda establecido a continuación:
1.-JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN propietario de CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA (5340) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una.
2.-ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS, propietario de MIL NOVECIENTOS (1900) iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una.
3.-CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ, poseedora de setecientos treinta (730) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una
4.- LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO propietaria de cuatrocientos diez (410) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una.
5.- SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ, propietaria de trescientos sesenta (360) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una.
6.- MILTON JOSELITO GALARZA GUAMAN, propietario de ciento sesenta (160) participaciones. Iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una.
7.- ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN, propietario de cuatrocientos cincuenta (450) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una.
8.- BRITO FALCONÍ VANESSA PAOLA, propietario de trescientos cincuenta (350) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una.
9.- JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO, propietario de trescientos (300) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de (US $1) los Estados Unidos de América cada una.
EL SECRETARIO DA LECTURA A LA PRESENTE ACTA LA CUAL ES APROBADA POR LA JUNTA POR UNANIMIDAD Y SIN MODIFICACIONES.

F: JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN.– **Socio -Presidente**; ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS.-**Socio-Secretario**; CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ - **Socio**; BERMEO CABRERA EDGAR MOISES - **Socio**; LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO - **Socio**; SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ - **Socio**; MILTON JOSELITO GALARZA GUAMAN - **Socio**; ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN – **Socio**.

JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN
Socio -Presidente:

ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS
Socio – Secretario

BERMEO CABRERA EDGAR MOISES
Socio

CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ
Socio

LIDA CUMANDA FALCONÍ ROMERO
Socio

SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ
Socio

MILTON OSELITO GALARZA GUAMAN
Socio

ROBERTO PATRICIO GALARZA
Socio

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CONSEJO DE LA JUDICATURA

2014-07-01-004-P007562

Doctor. John Henrry Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA
EXTRACTO

Escritura No.	2014-07-01-004-P007562	No. De Fojas.	19

ACTO O CONTRATO

CESIONES O DERECHOS

FECHA

2014-10-28 13:38:06

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No.Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	EDGAR MOISES BERMEO CABRERA	Cédula de Ciudadanía	0103494399	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	JESSICA KARINA PIEDRA INIGUEZ	Cédula de Ciudadanía	0704177237	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	LIDA CUMANDA FALCONI ROMERO	Cédula de Ciudadanía	0700108871	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO	Cédula de Ciudadanía	0702130725	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	SILVIA ROSITA BRITO FALCONI	Cédula de Ciudadanía	0702261660	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	VANESSA PAOLA BRITO FALCONI	Cédula de Ciudadanía	0703266171	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMIREZ	Cédula de Ciudadanía	0700252398	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN	Cédula de Ciudadanía	0702573239	Ecuatoriana	Cesionario(a)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No.Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa

OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)

UBICACION

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION
EL ORO	MACHALA	MACHALA	

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO

USD $ 170000

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

DOCTOR. JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MACHALA

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 7092

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4980
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	9
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0702261660	BRITO FALCONI SILVIA ROSITA	Machala	CESIONARIO	Divorciado
0704177237	PIEDRA IÑIGUEZ JESSICA KARINA	Machala	CEDENTE	Divorciado
0103494399	BERMEO CABRERA EDGAR MOISES	Machala	CEDENTE	Divorciado
0700108871	FALCONI ROMERO LIDA CUMANDA	Machala	CESIONARIO	Viudo
0702573239	GALARZA GUAMAN ROBERTO PATRICIO	Machala	CESIONARIO	Casado
0703266171	BRITO FALCONI VANESSA PAOLA	Machala	CESIONARIO	Casado
0702130725	RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE	Machala	CESIONARIO	Casado
0700252398	GUAMAN RAMIREZ CARLOTA JUDITH	Machala	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
CANTÓN:	MACHALA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.

No

Registro Mercantil de Machala

DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	170000,00

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 6928, DEL REGISTRO MERCANTIL 2013.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48